

10 años luchando y construyendo vida digna

Centro "Fray Julián Garcés"
Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.



10

años luchando
y construyendo
vida digna

DÉCIMO INFORME



TLAXCALA, ABRIL 2012

10 años luchando y construyendo vida digna es el Décimo informe del Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C.

EQUIPO OPERATIVO:

Director

Emilio Muñoz Berruecos

Subdirectora

Alejandra Méndez Serrano

Programa de Derechos Humanos e Incidencia

Guadalupe del Coral Avila Casco
Marisol Flores García

Programa de Procesos Organizativos Comunitarios

María Guadalupe García Vargas
Evelyn Cocoltzi Pérez

Programa de Defensa

María Félix Mastranzo Corona
María Paz Zamora Carvente

Administrativo-contable

Ivette García Espino
Jaqueline Hernández López

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente

Armando Rodríguez Mendoza

Secretario

Alejandra Méndez Serrano

Tesorera

Ana Lucia Gaitán Quijano

Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C.
Calle 11 No. 214, Col. Loma Xicohténcatl. C.P. 90070 Tlaxcala, Tlaxcala.
Tel. 01 2464664323 y 01 246 4668597
Correo electrónico: centrojuliang@hotmail.com
Página web: www.centrofrayjulian.org.mx

Agradecemos a las Agencias de Cooperación Internacional y a las organizaciones hermanas que nos han apoyado, porque su contribución ha sido fundamental para realizar nuestro trabajo. Publicación realizada con recursos de Misereor.

Contenido

Presentación	5
I- Proceso Institucional	9
II- Programa de Derechos Humanos e Incidencia.	21
III- Programa de Defensa	49
IV- Programa de Procesos Organizativos Comunitarios	69

Presentación

A una década de su fundación el Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C. mantiene viva esa esperanza que sembró en el año 2002. Esperanza que se sembró en un contexto de sufrimiento, violación a la dignidad de las personas por la injusticia, corrupción, impunidad, por la violencia, la trata de personas, los daños a la salud por contaminación ambiental, la pobreza, pero fundamentalmente en un contexto de invisibilización de las problemáticas mencionadas en el estado de Tlaxcala.

Estos diez años de trabajo nos han permitido la construcción de un sujeto social que toma conciencia de la realidad que lo oprime, de un gobierno que sistemáticamente le viola sus derechos humanos y le impide el acceso a la justicia, a la democracia, a la paz. A lo largo de este tiempo la sociedad civil ha tomado una posición fundamental, exigir el respeto pleno e integral de nuestros derechos humanos.

Este andar nos ha enseñado que hay que alimentar la esperanza caminando contra corriente, aferrándonos a la utopía de un mundo en que se respete la dignidad humana. Hemos aprendido, como bien dice Eduardo Galeano, que la utopía sí nos sirve para algo, para caminar hacia el mundo que queremos, al que tenemos derechos como seres humanos.

El sujeto que se ha construido a lo largo de estos diez años se concreta fundamentalmente en los Comités de Derechos Humanos y el mismo Centro Fray Julián, que han lanzado sus redes y tejido acciones con diversas organizaciones del estado de Tlaxcala que comulgan con este

movimiento por los derechos humanos. Es este sujeto que se convierte en un ser histórico para Tlaxcala, que reivindica el derecho a exigir a sus gobierno respetar, garantizar y proteger los derechos humanos, es el sujeto que toma una posición ética y que muestra a su gobiernos creatividad para acompañar a su protesta de propuesta.

Es el caminar de este sujeto histórico el que ha logrado visibilizar temas fundamentales en el estado de Tlaxcala, que representan problemáticas no solo estatales sino nacionales e internacionales, como la trata de personas, la violencia de género, los daños a la salud por contaminación del río Atoyac y una violación generalizada de los derechos humanos.

Es desde nuestro grito, como sujeto social y pueblo en movimiento, que se busca una democracia realmente deliberativa, que nos lleva a la posibilidad de tipificar delitos, crear leyes, de proponer políticas públicas. Pero este grito aun le falta ser más fuerte, de tal forma que todo lo hasta ahora logrado alcance la atención de las víctimas, para que accedan a la justicia y se les repare el daño.

A diez años sigue vigente el objetivo fundamental de este Centro: “Promover y defender los derechos humanos en Tlaxcala con una perspectiva integral y de género, fortaleciendo sujetos colectivos capaces de exigir y ejercer estos derechos, visibilizando las situaciones de violación e incidiendo para su transformación”.

Este esfuerzo tiene muchas sembradoras y sembradores, de manera particular queremos hacerle un reconocimiento especial en este décimo aniversario a Pbro. Rubén García Muñoz, Pbro. Juan García Muñoz, Hna. Ana Lucía Gaitán Quijano (Tuty), Pbro. Ramiro Zarate Tónix y Pbro. Armando Rodríguez Mendoza, gracias, por su constante presencia y acompañamiento espiritual y físico, por mostrarnos una actitud cristiana de profundo compromiso con las personas más vulneradas, por no descansar hasta ver concretados los proyectos que dieran respuesta a las necesidades de las comunidades, gracias por enseñarnos a exigir y vivenciar los derechos humanos. La existencia de este centro no hubiese sido posible sin ustedes.

A los Comités de Derechos Humanos, con quienes hemos compartido la vida misma, la exigencia por otro mundo posible en donde se vivan y se respeten los derechos humanos.

A quienes han sido partes del equipo de trabajo del Centro Fray Julián en los diferentes momentos y a sus direcciones, sin lugar a dudas estos diez años son producto de su esfuerzo constante, colectivo y comprometido.

Agradecemos la solidaridad de todas aquellas organizaciones y personas que han ido caminando a nuestro lado.

Este décimo informe lo dedicamos especialmente a nuestro querido Ricardo Avilés Espejel (Pop), socio fundador que el año pasado nos dejó físicamente, pero que sigue presente en este proyecto del Centro Fray Julián Garcés, gracias por todas sus enseñanzas que nos dieron una brújula en búsqueda de la ética y el humanismo, seguiremos sembrando en la incertidumbre y con esperanza.

En las siguientes páginas compartimos el esfuerzo realizado en el último año de actividades, que es al mismo tiempo producto de estos diez años de caminar y construir vida digna.

I

Proceso Institucional

I

Proceso Institucional

*Caminante son tus huellas el camino y nada más;
caminante, no hay camino se hace camino al andar.*

Joan Manuel Serrat

A lo largo del año hemos ido caminando en el sentido definido por el plan trianual, en el presente informe narrativo damos cuenta de las acciones generales que muestran el camino que desde el Centro Fray Julián Garcés, hemos ido construyendo.

Trata de personas

El tema de trata de personas lo seguimos organizando e impulsando para la incidencia en una estrecha coordinación con las organizaciones impulsoras de la iniciativa popular contra la trata de personas. Como lo dijimos en nuestro anterior informe, nuestra participación en el Consejo, en un momento de transición administrativa de gobierno, tiene su sentido en el enlace y exigencia de la implementación de acciones contra la trata.

El proceso de incidencia se planteo en dos vertientes, una a nivel municipal y otra a nivel estatal. Respecto a la primera nuestra preocupación fundamental fue la presencia de nuevas autoridades municipales de los lugares donde la trata de personas es grave y que no se asumiera

como parte de las responsabilidades, por lo cual como movimiento se decidió generar un proceso de sensibilización de las autoridades y por otro un proceso ciudadano de exigencia para que asumieran durante su periodo acciones de prevención y atención de la trata de personas. Si bien es cierto que se nota una apertura en las autoridades municipales, también es cierto que aun no tienen una participación activa, estratégica y articulada con el nivel estatal frente al tema.

A nivel estatal seguimos participación en el Consejo Estatal contra la Trata de Personas en Tlaxcala, con la claridad, como le hemos dicho siempre, de que la participación en esos espacios no limita nuestra exigencia, criticidad y capacidad de propuesta.

Las organizaciones impulsoras de la iniciativa popular contra la trata de personas en Tlaxcala definimos participar en el consejo el año pasado por las siguientes razones:

- Para garantizar que las organizaciones de la sociedad civil que participan en el consejo tengan una participación realmente activa, exigente y propositiva.
- Permite observar y evaluar de manera directa la aplicación de la Estrategia y el presupuesto.
- Porque situación de la trata de personas persiste en el estado.
- Porque los avances históricos en Tlaxcala respecto a la trata de personas han sido logros ciudadanos.

La demanda fundamental de la ciudadanía fue la aprobación de una estrategia estatal contra la trata de personas, su implementación y que se destinara el presupuesto suficiente para su operación. Para ello la sociedad civil tuvo que realizar diversas acciones de análisis y movilización. Actualmente existe una Estrategia Estatal que se aprobó el 30 de septiembre de 2011 y que debe evaluarse en un año, situación a la que con toda criticidad como Centro y Organizaciones de la Iniciativa Popular contra la Trata de Personas estaremos al pendiente, fundamentalmente de evaluar los impactos que tenga a nivel de las comunidades.

Desde nuestra lucha contra la trata de personas y a pesar de los esfuerzos ciudadanos, vemos que el fenómeno en el estado persiste; que las víctimas no reciben una atención y protección adecuada; las instituciones de administración de justicia no tienen la capacidad de sancionar a las redes de tratantes, permitiendo que sigan impunes ante este delito, recordemos que las sentencias hasta ahora emitidas han sido iniciadas en Estados Unidos o en otros estados de la república; tampoco hay políticas implementadas que prevengan el consumo y disminuyan la aspiración de los jóvenes a ser tratante. La persistencia de la trata de personas, es resultado de la negligencia del gobierno estatal que no ha implementado una política integral frente al problema de trata de personas, ni ha aplicado los presupuestos aprobados desde el año pasado.

Asesoría y acompañamiento a casos

Durante este periodo de informe desde el Centro se atendieron 26 casos, de los cuales 3 fueron por el delito de trata de personas, 9 por privación ilegal de la libertad, 5 sobre otros delitos penales, 2 asuntos familiares, 4 asuntos laborales y 3 casos administrativos.

Seguimos observando que las condiciones de pobreza son un factor que agrava la vulnerabilidad en cuanto a la violación de los derechos humanos. Observamos también que hay un alto número de personas afectadas que son mujeres.

En el estado no hay confianza en las instituciones de administración y procuración de justicia pues el personal no está debidamente sensibilizado y capacitado, tampoco se asume una perspectiva de derechos humanos. Es lamentable e inaceptable que en más del 50% de los casos acompañados existen violaciones a los derechos humanos.

Pastoral de Derechos Humanos

El Centro Fray Julián Garcés mantiene su sentido fundacional de estar al servicio de procesos organizativos para la promoción y defensa de

los derechos humanos. Durante este año se ha procurado fortalecer la formación, acción e interrelación para incidencia de los Comités Comunitarios y sus diversos espacios de articulación.

Las Asambleas de la Pastoral nos han permitido poder fortalecer nuestro conocimiento en las diversas problemáticas que nos afectan: Medio ambiente y salud, Economía Solidaria, trata de personas, transmigración y violencia de género. Este espacio sigue siendo nuestro espacio general de encuentro, formación y definición de acciones conjuntas. Las reflexiones no han llevado a mirar que nuestros problemas tienen un fondo común, un sistema que privilegia el poder y la riqueza sobre la dignidad humana.

Desde este espacio es que se sigue analizando la realidad que vivimos, los derechos que se nos violan y las propuestas para la denuncia e incidencia pública. Gracias a todas las personas que integran a los Comités pues es su exigencia, motivación y movilización para las diversas acciones, la que ha logrado colocar los temas fundamentales en el estado, sabemos que falta mucho por caminar para lograr un Tlaxcala con una vivencia integral de los derechos humanos pero también sabemos del gran compromiso con la realidad que tienen todos los Comités por alcanzar un reino de Dios en donde la justicia y la paz sea para todas y todos.

Contaminación del río Atoyac y sus efectos en la salud.

Frente a la negligencia de las autoridades para actuar en torno a las enfermedades presentadas en las comunidades de la zona sur-poniente del estado de Tlaxcala ocasionadas por la contaminación del río Atoyac, de las emisiones industriales al aire, de las descargas industriales sin ninguna regulación, de las descargas municipales sin tratamiento previo, de la recombinación de sustancias en el agua, en el aire en la tierra, y frente a una simulación del estado para contrarrestar esta problemática, continuamos con el acompañamiento a la Coordinadora por un Atoyac con vida, donde participan los Comités de Tenanyecac y Michac, así como personas de la comunidad de Tepetitla y San Mateo Ayecac. Desde este espacio se siguen organizando acciones a nivel co-

munitario y regional en defensa del medio ambiente, particularmente por la contaminación del río Atoyac, también se siguen las reflexiones sobre los impactos en la salud que está contaminación tiene y como éstas problemáticas se convierten en una amplia violación a los derechos humanos al medio ambiente sano, el agua y la vida, entre otros, nos hemos dado a la tarea de realizar diversas acciones de promoción y difusión, de denuncia pública, de registro y documentación y de articulación con otros actores que sufren las consecuencias de un modelo económico que arrasa con todo lo que encuentra a su paso, incluso el ser humano. En el apartado del programa de procesos organizativos comunitarios se detallan las acciones que hemos realizado

Estrechamos relación con el Centro Mexicano de Derecho Ambiental y con investigadores e investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas para compartir estrategias de justiciabilidad del derecho al agua, a la vida, a la integridad física y a un medio ambiente sano.

Así también en el tema de salud emprendimos la realización de un estudio epidemiológico en la comunidad de San Baltazar Temascalac, el cual nos permitirá conocer con mayor precisión la relación científica entre contaminación ambiental y efectos en la salud de la población. Nuestro reconocimiento y agradecimiento a los Doctores Javier Valdés y Eduardo por su compromiso con la defensa de la vida.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Organizaciones al servicio de la Pastoral de Derechos Humanos

Este año logramos reconvocar a las instituciones hermanas para articular los esfuerzos en torno al apoyo institucional de la Pastoral de Derechos Humanos: Colectivo Mujer y Utopía A.C. y el Centro de Economía Social Julián Garcés. Este esfuerzo busca fortalecer nuestra contribución a la Pastoral de Derechos Humanos y a otros Grupos.

Nos planteamos Generar un Documento fundacional de la Pastoral de Derechos Humanos, que fue uno de los puntos varios colocados por

el Padre Ramiro en la Anterior Asamblea. Participamos el equipo de formación de agentes y el Centro Fray Julián Garcés, Colectivo Mujer y Utopía, Centro de Economía Social y Un Mundo Una Nación; con la intención de una vez culminado este espacio, se trabaje con los equipos de trabajo de las instituciones y los Comités de Derechos Humanos.

La propuesta actual es construir una agenda articulada de trabajo e incidencia rumbo a 2012.

El presente año en conjunto de las organizaciones de apoyo a la pastoral de Derechos Humanos y de la Iniciativa Popular realizaremos el Tercer encuentro de Organizaciones Civiles de Puebla y Tlaxcala para fortalecer nuestra articulación como sociedad civil en la agenda de derechos humanos.

Pastoral Social

Seguimos participando de cerca en el desarrollo del Plan Diocesano de Pastoral, Particularmente a partir de la Pastoral Social, a través de la incorporación del análisis de la realidad, la perspectiva de los derechos humanos y la doctrina social de la iglesia en las diversas dimensiones de la Pastoral Social: Penitenciaria, salud, migrantes, fe y cultura, economía solidaria, indígena y Cáritas.

Reconocemos la cercanía y el apoyo a nuestras acciones del Obispo de la Diócesis de Tlaxcala, Francisco Moreno Barrón, quien con su presencia y voz ha sido un aliciente a este trabajo por los derechos humanos y el respeto a la dignidad de las personas.

Instituto Ignacio Ellacuría S.J. UIA-Puebla

Hemos continuado la articulación con el instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría S.J. UIS-Puebla, con quienes el año pasado organizamos el Segundo encuentro de Organizaciones de Puebla y Tlaxcala, en donde acordamos una agenda general por los derechos humanos ya que varias problemáticas se comparten como: la violencia hacia las

mujeres, la trata de personas, pobreza, destrucción ambiental, daños a la salud, la migración y transmigración. Para 2012 el tercer encuentro será realizado en el estado de Tlaxcala.

Colectivo contra la Trata de Personas México

El año pasado seguimos participando con el Colectivo contra la Trata de Personas en México. La intención es poder fortalecernos con otras organizaciones que trabajan el tema en diferentes partes de la república para poder tener una incidencia más amplia.

Red de Organizaciones Civiles Todos los Derechos para Todos y Todas

Como parte de nuestra articulación a nivel nacional con otras organizaciones de la sociedad civil que promueven y defienden los derechos humanos en el país seguimos participando en este espacio. Desde esta red podemos construir un análisis general de la situación de los derechos humanos en el país, también nos da la posibilidad de articularnos a través de acciones urgentes cuando algunos de los grupos de la red se ve amenazado. Actualmente la red nacional de derechos humanos cuenta con 70 organizaciones de 20 estados del país.

Asamblea Nacional de Afectados Ambientales

Participamos en la séptima Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANNA), que se llevo a cabo en Salsipuedes Acapulco Guerrero. Formamos parte del Consejo de este espacio. La Asamblea organizó talleres formativos a los cuales acudieron personas de los Comités para fortalecer sus conocimientos y compromiso comunitario, fueron realizados en el Centro Nacional de Apoyo a Misiones Indígenas (CENAMI).

Desde este espacio se hizo la petitoria formal ante el Tribunal Latinoamericano del agua para demandar al Gobierno Federal Mexicano por su responsabilidad en la destrucción del sistema hídrico nacional.

La Asamblea Nacional de Afectados Ambientales junto con otras organizaciones de la sociedad civil en el país, gestionamos la realización del Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos, el cual lleva por título “Libre comercio, guerra sucia, impunidad y derechos de los pueblos”. Se inauguró oficialmente el 21 de octubre de 2011 y culminará con una audiencia final a principios de 2014. Está integrado por 7 audiencias temáticas específicas, a saber: a) guerra sucia como violencia, impunidad y falta de acceso a la justicia; b) migración, refugio y desplazamiento forzado; c) feminicidio y violencia de género; d) Violencia contra los trabajadores; e) violencia contra el maíz, la soberanía alimentaria y la autonomía; f) devastación ambiental y derechos de los pueblos; y g) desinformación, censura y violencia contra los comunicadores.

El TPP es un tribunal ético internacional de carácter no gubernamental, que, como tal, examina las causas de la violación de los derechos fundamentales de los pueblos, determina si, en efecto, han sido violados tales derechos y, finalmente, denuncia ante la opinión pública internacional a los autores de dichas violaciones.

Desde el Centro Fray Julián Garcés participamos de manera activa en la mesa de devastación ambiental y derechos de los pueblos.

Centro Nacional de Apoyo a las Misiones Indígenas (CENAMI)

Con el fin de fortalecer el proceso organizativo de la Coordinadora Por un Atoyac con vida, nos vinculamos con los compañeros de CENAMI, para que desde el rescate de las formas culturales comunitarias, concretamente desde la revaloración del agua y el río, fortalezcan la base social.

INFORME FINANCIERO

El siguiente cuadro muestra los recursos económicos que se han gestionado y con el que hemos financiado todas las acciones que llevamos a cabo durante este periodo. Los recursos fueron aplicados

conforme lo comprometimos en cada uno de los proyectos aprobados, y de acuerdo a los convenios establecidos con cada una de las agencias de financiamiento. Todos los recursos han sido comprobados ante cada una de ellas.

Informe Financiero		2011	
Proyecto	Procedencia de los recursos	Periodo de ejecución	Monto ejercido
Fortalecimiento de espacios de articulación y comités	Misereor	Enero Diciembre	452,786.33
Campaña Las mujeres y las niñas no somos mercancía. Alto al consumo en Tlaxcala	Indesol	Julio Diciembre	250,000.00
Fortalecimiento Organizativo en comunidades de Tlaxcala para la incidencia municipal de los derechos humanos en Tlaxcala	Fondo para no violencia	Julio Diciembre	206,302.00
Acciones ciudadanas para exigir la implementación de políticas públicas contra la trata de personas en Tlaxcala	Inmujeres	Enero Mayo	119,000.00
To Prevent Trafficking in Persons in the State of Tlaxcala México (Prevención de la Trata de Personas en el estado de Tlaxcala México)	OAK Fundación	Enero Agosto	733,078.14
Incidencia: Agenda ciudadana para el establecimiento del programa Estatal contra la Trata de Personas en Tlaxcala	Unión Europea	Enero Diciembre	869,181.00
Total			2,630,347.47

RETOS INSTITUCIONALES:

- Fortalecer la articulación e incidencia temática del sujeto colectivo, particularmente en este año vemos un gran interés por el tema ambiental y que es necesario fortalecer la articulación regional.
- Fortalecer la participación juvenil, por lo cual este año estaremos iniciando la Escuela Juvenil de Promotoras y Promotores de Derechos Humanos.
- Generar un posicionamiento crítico y público ante los casos de violación de derechos humanos en el estado y ante la agresión a defensoras y defensores de DDHH.
- Mantener la observación y exigencia de la aplicación de la Estrategia y el Programa Estatal contra la trata de Personas aprobada en 2011.
- Fortalecer la incidencia ante el grave desastre ambiental que tenemos en el estado y en el país.
- Fortalecer la articulación civil y su agenda de derechos humanos.

Desde estos logros y dificultades que compartimos en el presente informe, es que hemos venido luchando, sembrando en la incertidumbre, pero con la esperanza de construir vida digna en medio del pueblo pobre, entre los que menos tienen.

II

Programa de Derechos Humanos e Incidencia

II

Programa de Derechos Humanos e Incidencia

*“Eso fui en los umbrales del futuro, inventándolo todo,
lustrando los deseos, creyendo que servían,
y claro que servían, y me puse a soñar lo que se sueña
cuando el olor a lluvia nos limpia la conciencia”*

Mario Benedetti.

Introducción

Estos diez años, difunden e irradian una gran cantidad de mensajes que nos hablan de un pueblo en movimiento que lucha, se compromete y transforma. Un pueblo, que teje en la dignidad, la justicia, la solidaridad, la igualdad, la inclusión y el respeto a los derechos humanos el sueño de seguir sembrando en la utopía.

Diez años de luchar y construir vida digna. Este caminar de diez años, no podría entenderse sin la voluntad, la inteligencia, la persistencia y la certeza de tantos hombres y mujeres, que saben que no hay trinchera pequeña, sino tareas compartidas que apoyan y acompañan el anhelo de permanecer unidos en torno a lo que nos identifica, construyendo caminos de justicia, por la vida que todas y todos merecemos.

Desde hace diez años, el Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local ha trabajado por articular esfuerzos y sumar voluntades con el propósito de fortalecer la propuesta y la exigencia de pensar en, por y para las mujeres, las niñas, niños, adolescentes y hombres, impulsando una agenda pública en común para promover, exigir y defender nuestros derechos humanos.

El presente informe comparte las actividades y principales resultados del último año, dentro del Programa de Derechos Humanos e Incidencia. Estos logros han sido posibles gracias al diálogo, la vinculación y la articulación con los grupos comunitarios y otras organizaciones sociales, que han fortalecido la exigencia ciudadana y logrado la incidencia en políticas públicas y legislación local.

I. Segundo Encuentro de Organizaciones Derechos Humanos y Sociedad Civil, Frente a la Agenda Regional y Nacional 2012.

Durante el mes de septiembre de 2011, en coordinación institucional con el Colectivo Mujer y Utopía A.C., el Observatorio de Violencia Social y de Género de Tlaxcala, Un mundo una Nación A.C., el Albergue para Migrantes “La Sagrada Familia”, y el Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría S.J., de la Universidad Iberoamericana Puebla, entre otros, convocamos al Segundo Encuentro de Organizaciones Civiles, Derechos Humanos y Sociedad Civil, Frente a la Agenda Regional y Nacional 2012.

En este encuentro participaron 62 Organizaciones de los Estados de Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Distrito Federal; así como defensores/as independientes. Podemos destacar que entre las exigencias de este espacio las y los participantes se pronunciaron en contra de la criminalización de la protesta social y por el respeto al trabajo y cese al hostigamiento de los y las defensoras de derechos humanos.

De igual forma, en materia de derechos humanos se manifestaron porque las autoridades correspondientes difundan y promuevan los derechos humanos para que la ciudadanía tenga conocimiento y ma-

yor participación en los espacios públicos y en las acciones que muchas veces se ejecutan de forma autoritaria por el gobierno como algunas reformas legales. Además, de la creación de espacios de diálogo y vinculación con las autoridades para conocer sus propuestas de trabajo, transparentar sus acciones y vigilar que estas tengan perspectiva de derechos humanos.

En materia de trata de personas, el pronunciamiento fue por la debida aplicación de los instrumentos legales existentes para la persecución del delito en los estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz; la implementación de los mecanismos, protocolos y acciones para la debida atención a las víctimas. También se exigió la aprobación en Tlaxcala de la Estrategia Estatal contra la Trata de Personas y garantizar el presupuesto público suficiente para su operatividad.

Es importante destacar que el Centro Fray Julián Garcés coordinó los trabajos de la mesa DESCA, cuyos resolutivos versaron en la exigencia al gobierno para que implemente los mecanismos necesarios para hacer efectiva la tutela de los derechos colectivos y se garantice el cumplimiento del artículo 17 de la Constitución Federal. Además, respaldamos las expresiones de libertad sindical en la región y la búsqueda de mejores condiciones laborales, particularmente de las mujeres. Por otro lado, participamos dando voz en la rueda de prensa en la que se presentó el pronunciamiento de este Segundo Encuentro.

Nos es grato informar que la sede del Tercer Encuentro de Organizaciones se trasladará a la ciudad de Tlaxcala y se llevará a cabo el próximo mes de agosto.

II. Diplomado de Género, Trata de Personas, Derechos de las Mujeres y Políticas Públicas.

Con el propósito de compartir conocimientos que faciliten a integrantes de organizaciones sociales y funcionarios públicos, sustentos teóricos, herramientas metodológicas, experiencias y prácticas exitosas, relacionadas a la situación de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, en coordinación con el Colectivo Mujer y Utopía A. C., se organizó el Diplo-

mado de Género, Trata de Personas, Derechos de las Mujeres y Políticas Públicas, que se desarrolló del 6 de mayo al 27 de agosto del 2011.

Dentro de este Diplomado, se organizó y coordinó el Módulo V: “Trata de Personas, un problema social”, cuya duración fue de 6 sesiones realizadas del 6 al 26 de agosto. En este módulo participaron como ponentes: Hélène Le Goff, de la Organización Internacional para las Migraciones; Mónica Salazar del Instituto para las Mujeres en la Migración A.C.; Emilio Muñoz Berruecos y María Paz Zamora Carvente, Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.; Patricia Olamendi, de Promujer A.C. y experta en México de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; Germán Villar de Fundación de Camino a Casa; Cristina Hernández del Centro de Estudios e Investigación y Asistencia Social CEIDAS A.C.

De esta manera, continuamos impulsando y fortaleciendo nuestra vocación por la promoción y defensa de los derechos humanos, al generar espacios de análisis y discusión, para la investigación y la incidencia en políticas públicas.

III. Situación de la trata de personas en Tlaxcala

El presente análisis se desprende de la identificación y seguimiento de casos en diversos medios de comunicación impresos, nacionales y estatales, así como de fuentes electrónicas. El año pasado se informó sobre la detección de 34 casos de trata de personas en el lapso que comprende de enero de 2009 a febrero de 2011.

Desde marzo de 2011 a febrero de 2012, encontramos un total de 13 casos de trata de personas con fines de explotación sexual, cuyas víctimas son principalmente adolescentes y mujeres. Es importante precisar que en uno de estos casos, el manejo que se realiza es de corrupción de una menor de 17 años y no del delito de trata de personas, para la explotación sexual. De los casos identificados, se puede observar que:

El estado de Tlaxcala continúa ubicándose como lugar de origen de víctimas y tratantes; como lugar de resguardo temporal de las víctimas

o de residencia de los hijos o hijas; también, se encuentra posicionado como un lugar de explotación sexual.

El atropello de la dignidad humana de adolescentes y mujeres, víctimas de explotación sexual, llega al punto de que a las víctimas se les instruye para introducirse droga en la vagina con un tapón, con el fin de que sea traficada, como consta en la narración de una víctima de los casos identificados.

En 7 de los casos, se registra que las adolescentes y mujeres víctimas de trata, son originarias de los estados de Chiapas, Veracruz, Guanajuato, Guerrero y Tlaxcala (en un caso la víctima es originaria del municipio de Zacatelco y una posible víctima es de La Magdalena Tlaltetulco, quien no fue explotada sexualmente).

En cuatro de los casos no se tiene información del origen de las víctimas, pero en uno de ellos se detalla que la víctima fue raptada al descender del autobús en Panzacola, Tlaxcala. La información de dos de los casos no hace referencia al rescate de víctimas.

Pueden determinarse como lugares de explotación identificados al Distrito Federal (La Merced), Puebla, Tampico, Veracruz, Morelos, Matamoros, Tijuana, Campeche, Guanajuato y Tlaxcala (en los municipios de Tenancingo, San Pablo del Monte). De igual manera, las redes de tratantes continúan operando en ciudades como Nueva York.

De los 13 casos identificados, podemos encontrar a un total de 51 víctimas, de las cuales 7 escaparon de sus captores y denunciaron la situación de trata en que vivían. Por otro lado, 12 de las víctimas son menores de edad. En uno de los casos se menciona que en una casa en Puebla se resguardaba a dos de los hijos de la víctima de trata de personas para la explotación sexual, como posible medio de intimidación y control.

El estado de Tlaxcala es mencionado como lugar de origen de las y los tratantes, en 7 de los trece casos. Así, se ubican a tres de los delinquentes como oriundos de San Miguel Tenancingo, dos de Zacatelco, uno de Apizaco, uno de Axocomanitla, dos de Ayometla, uno de San Luis Teolocholco, sin precisar el número de integrantes de la familia

Juárez Potrero de San Pablo del Monte, se identifican a dos hombres que querían raptar a una menor en La Magdalena Tlaltelulco, y se detuvieron a tres personas por el delito de corrupción de menores en San Pablo del Monte. De esta manera, tenemos un total de 30 personas, entre ellas cuatro mujeres, detenidas dentro o fuera del Tlaxcala.

En el año 2011, se dictaron 3 sentencias a 6 hombres y 4 mujeres tratantes, destacando que ninguna de ellas fue emitida por autoridades tlaxcaltecas y que estas fueron originadas, dos en el Distrito Federal y una en el Estado de Chiapas. La sentencia más alta fue de 38 años (por varios delitos) y la menor de 9 años.

IV. Denuncia en medios de comunicación

a. Convocatorias a medios de comunicación

Durante 2011, realizamos junto con las organizaciones integrantes de la *Campaña Por la Dignidad de Todas y Todos*, varias denuncias públicas con respecto al tema de trata de personas y medio ambiente. A continuación se enuncian las fechas en que se realizaron convocatorias a medios de comunicación:

23 de marzo de 2011. La Coordinadora por un Atoyac con Vida y el Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C., en el marco del *Día Internacional del Agua*, convocamos a los medios de comunicación, para manifestar nuestra preocupación con respecto a los estudios y diagnósticos de contaminación de la cuenca Atoyac-Zahuapan. También, fueron anunciadas las acciones de continuidad de la *Campaña “En Defensa del Agua”* y se informó sobre la posible denuncia ante el Tribunal Latinoamericano del Agua, en la que se incluye el caso de la contaminación del río Atoyac-Zahuapan.

2 de abril de 2011. La Coordinadora por un Atoyac con Vida y el Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo local A.C., convocamos a los medios de comunicación al *Foro “Sociedad en Defensa del Agua y de la Vida”*, cuyo objetivo fue generar un espacio de reflexión y análisis entre la ciudadanía y las autoridades, para profundizar en la problemática del Río Atoyac -Zahuapan y sus consecuencias.

6 de abril de 2011. Se emitió la convocatoria para el Noveno Informe de actividades del Centro “Fray Julián Garcés “Derechos Humanos y Desarrollo Local A. C. *Luchamos, nos comprometemos y transformamos.*

19 de julio de 2011. Las organizaciones integrantes de la *Campaña Por la Dignidad de todas y todos* y organizaciones integrantes del Consejo Estatal contra la Trata de Personas, denunciarnos que las acciones realizadas por éste colegiado no han sido integrales, coordinadas, eficientes y eficaces para prevenir el delito de Trata de Personas, proteger y atender a las víctimas, e investigar y sancionar a los/as culpables; además de que eran omisas en la aprobación de la Estrategia Estatal contra la Trata de Personas. La convocatoria incluyó una rueda de prensa y una marcha para presentar la propuesta ciudadana de estrategia a las dependencias e instituciones públicas integrantes del Consejo.

30 de agosto de 2011. Las Organizaciones de la Iniciativa Popular contra la Trata de Personas convocaron a los medios de comunicación al “*Foro Ciudadano para el Análisis y Enriquecimiento de la Estrategia Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de la Trata de Personas y la Protección a sus Víctimas*”, para analizar y enriquecer la Propuesta de la Estrategia para Prevenir, Atender y Sancionar la Trata de Personas, con la participación de personas expertas de la academia, sociedad civil y gobierno.

31 de julio de 2011. El Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C. y la Coordinadora por un Atoyac con Vida, denunciarnos la grave situación de contaminación del Río Atoyac-Zahuapan y sus efectos sobre la salud de los habitantes que viven al margen de dicho cause. De igual manera, se señaló la incapacidad de los gobiernos para implementar políticas públicas adecuadas para la atención de las personas con daños a la salud por la contaminación ambiental y para el saneamiento integral del río a medios de comunicación reunidos en Salsipuedes, Guerrero.

22 de septiembre de 2011. Las organizaciones integrantes de la *Campaña Por la Dignidad de todas y todos*, convocamos a los medios de comunicación para manifestar nuestro posicionamiento público, en el marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de

Personas, con el objetivo de solicitar la pronta aprobación de la “*Estrategia Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de la Trata de Personas y la Protección a sus Víctimas*”.

8 de diciembre de 2011. Las Organizaciones Impulsoras de la Iniciativa Popular contra la Violencia hacia las Mujeres y la Trata de Personas en el estado de Tlaxcala, en el marco de los 16 días de activismo para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y el Día Internacional de los Derechos Humanos, convocamos a rueda de prensa, para dar a conocer nuestras valoraciones respecto a la trata de personas y el posicionamiento ante la acción del Consejo Estatal contra la Trata de Personas en el Estado de Tlaxcala.

Es importante resaltar, que en esta convocatoria a medios de comunicación, la directora del Colectivo Mujer y Utopía, A.C., Rosario Adriana Mendieta Herrera, anunció la sentencia histórica emitida por el Tribunal Superior de Justicia del Estado, respecto a la acción por omisión legislativa contra el Congreso del Estado de Tlaxcala, de la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, denunciada por las organizaciones sociales encabezadas por esta asociación y que desde este centro de derechos humanos respaldamos.

b. Artículos de opinión

El Programa de Derechos Humanos e Incidencia, coordinó la publicación de 46 artículos en el periódico La Jornada de Oriente-Tlaxcala, desde la tercera semana de marzo de 2011 a la última semana de febrero de 2012. Este espacio ha favorecido la visibilización de la grave situación de los derechos humanos en el estado, denunciado las omisiones de las autoridades y exigiendo el cumplimiento de sus obligaciones para garantizar a hombres y mujeres nuestros derechos humanos; así como proponer acciones ciudadanas, que nos permitan construir una sociedad más incluyente e igualitaria. Se han posicionado los temas de violencia contra las mujeres, en particular de la trata de personas para la explotación sexual, así como los daños a la salud provocados por la contaminación de la cuenca Atoyac-Zahuapan, en la agenda pública.

V. Materiales elaborados

a. Impresos

Con el propósito de promover nuestro derecho de vivir libres de violencia y de explotación sexual, durante el periodo que se informa destacamos los siguientes materiales que fueron impresos:

En el marco de la “*Campaña: las mujeres y las niñas no somos mercancía, ¡Alto al consumo en Tlaxcala!*”, se diseñaron y elaboraron tres carteles, dirigidos a concientizar a la población sobre el consumo de servicios sexuales de víctimas de trata de personas y la trata de personas. También, para informar sobre las obligaciones de las dependencias e instituciones públicas para combatir la trata de personas.

Dentro de esta misma campaña, se diseñaron y elaboraron 20 lonas espectaculares de sensibilización sobre el consumo de servicios sexua-

Si eres víctima de trata o estás en riesgo de serlo...

BASTA

NO estás **OBLIGADA/O** a **DENUNCIAR** penalmente

Las instituciones están obligadas a:

- Prevenir el delito
- Protegerte y atenderte
- Perseguir y sancionar a tus explotadores

Logos de la ONU, la OEA y la UE.

¿Comprarías el cuerpo de la mujer que más amas?

¡La trata de personas es un delito!

¡EL CONSUMO TE DENIGRA!



les de víctimas de trata de personas, que fueron colocadas en los 20 municipios del estado con mayor incidencia del problema, Calpulalpan, Tototlac, Panotla, Quilehltla, Ayometla, Zacatelco, Xicohtzinco, Apizaco, Apetatitlán, Chiautempan, Tlaltelulco, Teolochocho, Acuamanala, Mazatecocho, Papalotla, Tenancingo, San Pablo del Monte, Yahuehacan, Santa Cruz Tlaxcala y Contla. Por otro lado, también se publicó un tríptico con esta misma temática.



Dentro de la Campaña “Por la dignidad de todas y todos”, como elemento de exigencia para la aprobación de la Estrategia Estatal contra la Trata de Personas y la asignación de recursos públicos para la lucha contra la trata de personas se publicó una Edición Especial del Boletín

“El Profeta”, con el objetivo de dar a conocer la *Propuesta Ciudadana de Estrategia Estatal contra la Trata de Personas*, que las Organizaciones Impulsoras de la Iniciativa Popular contra la Trata de Personas y las y los ciudadanos elaboraron. También, fue diseñado un volante de denuncia con formato de billete.



En coordinación con el Programa de Procesos Organizativo Comunitarios, se elaboraron y distribuyeron bolsas con mensajes sobre el consumo de servicios sexuales de víctimas de trata de personas y la responsabilidad de las autoridades para prevenir, proteger y atender a las víctimas y perseguir y sancionar a los explotadores.



De igual manera, destacamos la Segunda Edición del Folleto Popular de la Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala, para continuar con la difusión de la ley y la importancia de la

Estrategia Estatal contra la Trata de Personas, y las actividades y obligaciones de las autoridades a nivel municipal. Además, de la publicación del Folleto Popular para la Incidencia Comunitaria, como material con el que se busca tener elementos básicos, que nos permitan como Comités de Derechos Humanos, colectivos u organizaciones poder mejorar nuestros procesos de incidencia, para generar cambios en esas realidades que no nos permiten vivir dignamente.



b. Spots

Durante la última semana de marzo de 2011, fueron transmitidos spots con el propósito de dar a conocer nuestro derecho a la salud y al agua, así como para participar en el Foro “Sociedad en Defensa del Agua y de la Vida”, que se llevó a cabo el 2 de abril, se transmitió un Spot, con el objetivo de invitar a participar en este espacio.

Dentro de la “*Campaña: las mujeres y las niñas no somos mercancía, ¡Alto al consumo en Tlaxcala!*”, fueron transmitidos spots cuyo mensaje se centraba en visibilizar el papel del consumidor de servicios sexuales de víctimas de trata de personas y en sensibilizar sobre el hecho de

que pagar por servicios sexuales se puede convertir en cómplice del delito de trata de personas. Otro mensaje fuerza de los spots emitidos, fue la exigencia para la aprobación e implementación de la Estrategia Estatal contra la Trata de Personas, así como la asignación de recursos públicos suficientes para erradicar el delito de la trata de personas y atender a las víctimas.

En el contexto del Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas, se transmitió un spot en dos radiodifusoras en el estado, con el objetivo de denunciar la dilación de las instituciones que integran el Consejo Estatal Contra la Trata de Personas en la aprobación de la Estrategia Estatal contra la Trata.

VI. Incidencia Estatal

Estrategia Estatal contra la Trata de Personas

Las Organizaciones Impulsoras de la Iniciativa Popular contra la Trata de Personas hemos venido, desde hace varios años, denunciando la grave situación que se vive en el estado de Tlaxcala; nuestro caminar, juntos y juntas, nos ha permitido visibilizar la explotación sexual de mujeres, niñas, niños y adolescentes para la prostitución. Es obvio que el fenómeno de trata de personas persiste en nuestro estado, que los corredores de explotación siguen activos, y aún más preocupante, pareciera que se expanden.

Bajo este contexto, existe la imperiosa necesidad de asumir un mayor compromiso para la erradicación de este flagelo, señalando que todo cambio sustancial, real y creíble en la lucha contra la trata de personas en Tlaxcala, requiere algo más que discurso político oficial y acciones mediáticas.

La participación de este Centro de Derechos Humanos y de las otras organizaciones sociales en el Consejo Estatal contra la Trata de Personas, responde a la gravedad de la situación de este delito en Tlaxcala y al proceso de exigencia ciudadana que ha logrado avances como la tipificación del delito en el año 2007, la generación de la Ley para la Preven-

ción de la Trata de Personas en 2009, que contempla la existencia del Consejo Estatal. Es importante precisar que el espacio dentro de este colegiado es fruto del trabajo ciudadano y no concesión graciosa del gobierno, por lo que la participación dentro del consejo no limita nuestra posición crítica y propositiva; de denuncia y exigencia, y está inmersa en un proceso más amplio que busca hacer efectivo nuestro derecho de vivir libres de violencia y de explotación sexual de todas y todos.

En febrero de 2011, el gobierno entrante convocó a la sesión del Consejo Estatal contra la Trata de Personas en la que se integraban los nuevos funcionarios públicos y el 8 de marzo se realizó la primera sesión de trabajo de este colegiado.

Las organizaciones sociales que participamos en el Consejo Estatal contra la Trata de Personas, en representación de las Organizaciones Impulsoras de la Iniciativa Popular contra la Trata de Personas, presentamos los pendientes inmediatos, derivados de la Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala, entre los que se encuentra la capacitación de las autoridades sobre el tema de trata de personas y el formar comisiones al interior del Consejo, en base al artículo 6 de la Ley, para que cada una de las instituciones, de acuerdo a sus facultades, integrara a sus Programas Operativos Anuales, acciones de prevención, atención-detección e investigación-sanción. Además, se destacó la tarea de elaboración e implementación de la Estrategia Estatal Contra la Trata de Personas (Art. 8, frac. I), documento que desde nuestra trinchera ciudadana hemos impulsado y exigido.

Las acciones de movilización programadas en el primer semestre de 2011, fueron dirigidas a hacer tangible la incidencia dentro y fuera del Consejo Estatal contra la Trata de Personas. Contar con una estrategia que respaldara la acción ciudadana para exigir, y sirviera de base a las instituciones responsable de erradicar la trata, era indispensable.

A pesar de que contar con la aprobación de la Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala y del anuncio del nuevo gobierno estatal de atender el problema de la trata, y de acuerdo a los tiempos establecidos en el Programa de Trabajo 2011 del

Consejo Estatal contra la Trata de Personas, no teníamos indicios para la discusión, análisis y consecuente aprobación de la Estrategia Estatal contra la Trata de Personas. En la práctica, el gobierno había reducido su compromiso con el tema a acciones de carácter mediático, con la instalación de una línea para la denuncia y la activación de operativos en el corredor Vía Corta que va de Puebla a San Pablo Apetatitlán. En dichos operativos es común que no existan personas detenidas por trata de personas, ni sanciones a los dueños de los lugares de explotación y a los consumidores de servicios sexuales no se les considera como parte del problema, situación de suma preocupación para nosotros pues son elementos fundamentales de la Ley para Prevención de la Trata.

La gravedad de la situación se ratifica en el Informe sobre la Trata de Personas 2011 (TIP), que emitió la Secretaría de Estado de los Estados Unidos, donde se mencionó que “durante el año 2010, la mayoría de las víctimas de trata identificadas en México fueron de Chiapas, Veracruz Puebla y Tlaxcala”.

Por ello, se realizaron diversas reuniones entre las organizaciones sociales, personas expertas y los Comités de Derechos Humanos, a fin de enriquecer la Propuesta de Estrategia que a finales del 2010 realizó la Mtra. Bárbara Yllan, con el propósito de discutirla y presentarla a las autoridades.

El día 19 de julio de 2011, fecha que fue fijada como límite para aprobar dicho documento al interior del Consejo, alrededor de 60 personas, representantes de 28 organizaciones integrantes de la Iniciativa Popular contra la Trata de Personas y ciudadanía, caminamos en marcha pacífica, partiendo del Centro Fray Julián Garcés hasta el Palacio de Gobierno.

El objetivo de entregar la propuesta fue obstaculizado por la insensibilidad e incapacidad de los integrantes del Consejo, que sesionaba, de integrar una comisión de recepción para las organizaciones, desatendiendo el requerimiento de las 5 organizaciones de la sociedad civil que participamos al interior, para que fueran recibidas nuestras compañeras y compañeros. Las personas que llevaban el documento, muchas

de ellas adultos mayores, estuvieron cerca de una hora bajo la intensa lluvia, sin recibir respuesta. Finalmente, solo se les permitió la entrada a tres personas, para dejarlo en la recepción de la Secretaría de Gobierno.

En respuesta a la movilización ciudadana, el Gobernador y la Secretaría de Gobierno, a través de los medios de comunicación y sin el aval del Consejo, hicieron una serie de declaraciones, donde manifestaban su incompreensión ante nuestra exigencia, minimizando y descalificando las demandas ciudadanas. En las declaraciones se aseguró que “el Consejo Estatal cumple con acciones integrales contra la trata de personas y que no se criminaliza a las víctimas”.

Esto porque en la rueda de prensa previa a la marcha de entrega de la Estrategia las organizaciones sociales denunciarnos que los operativos realizados por la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) no cumplían con los estándares de atención a las mujeres víctimas de trata, que se realizaban sin protocolos adecuados y que no se tenían resultados para precisar cuántas mujeres contaban con protección y cuántas en proceso de reintegración, el número de sentencias a tratantes y el número de dueños de lugares de explotación sancionados.

Además, evidenciamos que a través de esos operativos se criminalizaba a las mujeres víctimas de trata, pues hasta julio de 2011 se habían detenido a 14 mujeres por el delito de cohecho que prefirieron ser acusadas de este delito antes de hablar sobre su situación; además los nombres de dos de estas mujeres fueron difundidos a la prensa por la PGJ, violentando el derecho constitucional de mantener en resguardo la identidad y datos personales de las víctimas y ofendidos del delito de trata de personas.

La descalificación y el doble discurso por parte de los funcionarios públicos, nuevamente puso en riesgo la integración de la propuesta ciudadana, así como la discusión y aprobación de la Estrategia.

Posteriormente, regresamos a los municipios, con el objetivo de compartir de forma popular la Propuesta Ciudadana de Estrategia Estatal contra la Trata de Personas, mediante un boletín informativo; plantear la importancia del combate en la trata de personas y exhortarlos a la

movilización ciudadana al sumarse con llamamientos ciudadanos, que contenían 3 exigencias principales:

1. Informar los resultados de las acciones realizadas en el estado frente a la Trata de Personas, desde que fue instalado en la actual administración el Consejo Estatal contra la Trata de Personas, que contemplaran entre otros puntos: la disminución de la aspiración de los hombres a ser tratantes y número de mujeres sabedoras del riesgo de ser tratadas; el número de víctimas registradas, atendidas y reincorporadas; número de averiguaciones previas iniciadas, en investigación, consignadas, sentencias y en cuántas se ha reparado el daño a la víctima; y, presupuesto designado para prevenir el delito, proteger y atender a las víctimas, e investigar y sancionar a los/as culpables.
2. Realizar mesas de análisis de la Propuesta Ciudadana de Estrategia Estatal Contra la Trata de Personas, que Organizaciones y Comités de Derechos Humanos, entregaron el 19 de julio del 2011.
3. Convocar a sesión ordinaria de Consejo a más tardar en el mes de agosto para aprobar la Estrategia Estatal para Prevenir, Atender y Sancionar la Trata de Personas y de inmediato garantizar su correcta aplicación.

En busca del avance en la aprobación e implementación de la Estrategia Estatal contra la Trata de Personas, y ante las dificultades que tuvieron organizaciones y personas para que se les fueran recibidos los llamamientos ciudadanos, se solicitó una audiencia con el Secretario de Gobierno, Noé Rodríguez Roldán, en la que participaron organizaciones y comités de derechos humanos.

El diálogo y la inclusión han sido características de esta lucha compartida por nuestro derecho de vivir libres de violencia y de explotación sexual, por lo que junto con los Comités de Derechos Humanos y organizaciones sociales, dentro de la audiencia con el Secretario de Gobierno, del día 9 de agosto, presentamos nuestra propuesta de discusión y retroalimentación para definir la Estrategia Estatal contra la

Trata de Personas, mediante la iniciativa ciudadana denominada “*Foro Ciudadano Análisis de la Estrategia Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas*”. En dicha audiencia, fueron entregadas 2 mil 411 cartas ciudadanas en las que se externaba la preocupación y exigencia para la discusión y aprobación de la Estrategia Estatal para Prevenir, Atender y Sancionar la Trata de Personas. Posteriormente, nos permitimos entregar, en dos ocasiones, 496 llamamientos ciudadanos más. De forma extemporánea, llegaron más cartas, que no fueron entregadas a la Secretaría de Gobierno, con lo que reunimos más de 3 mil llamamientos ciudadanos.

El foro que propusimos fue realizado los días 29 y 30 de agosto, con el objetivo de lograr fortalecer la propuesta consensada en el Consejo Estatal contra la Trata de Personas, con las aportaciones de representantes de gobierno, expertos, académicos y sociedad civil. Destacamos la participación como ponentes de: Mtra. Mayra Rojas, Infancia Común A.C.; Mtro. Mauro Antonio Vargas de Género y Desarrollo A.C.; Lic. Sergio Maldonado Pérez del Instituto Estatal de la Mujer; Mtra. Rosario Adriana Mendieta Herrera del Colectivo Mujer y Utopía A. C.; Mtra. Teresa Ullúa Ziaurriz de la Coalición Regional para América Latina y el Caribe contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y El Caribe; Dra. Rosa María Salazar Rivera de la Red Nacional de Refugios; Lic. María Félix Mastranzo Corona del Centro Fray Julián Garcés; Mtra. Angélica Rivera Herrera de la SIEDO, Mtra. Elia Quiterio Montiel de la PGR de Tlaxcala; y la Magistrada María Esther Juanita Munguía Herrera del TSJ de Tlaxcala.

De esta manera, al interior del Consejo Estatal contra la Trata de Personas, se creó una Comisión Especial encargada de conjuntar los documentos propuestos por el Instituto Estatal de la Mujer y el enriquecido por las organizaciones impulsoras de la iniciativa popular contra la trata de personas. En esta comisión especial participaron por las organizaciones sociales, el Colectivo Mujer y Utopía A. C. y el Centro Fray Julián Garcés.

La Comisión Especial, recopiló las aportaciones recibidas durante el foro en un documento final enviado a todos los integrantes del Consejo Estatal contra la Trata de Personas, con el planteamiento de sólo

discutir las modificaciones realizadas a partir del Foro, para facilitar la aprobación de este importante documento en la sesión del día 20 de septiembre. Lo que no fue posible, porque la discusión se enfrasco en asuntos de forma y la oportunidad se dejó pasar, postergando la aprobación de dicho documento para el día 30 de septiembre.

El 17 de noviembre se realizó la última sesión del Consejo Estatal Contra la Trata de Personas del año. En esta reunión la Mtra. Patricia Olamendi, a solicitud del Instituto Estatal de la Mujer, entregó el Plan Sexenal contra la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala. En el marco de esta sesión, se acordó que “cada una de las instituciones integrantes al organismo destinen entre el 1 y 2 por ciento a la estrategia contra la trata, que tendría que estar definido a más tardar el 25 de noviembre, para que Patricia Olamendi concluya el Plan” y pueda ser aprobado.

Es importante señalar que la Estrategia Estatal contra la Trata de Personas contiene importantes avances en términos de la determinación precisa de las responsabilidades de las dependencias e instituciones públicas integrantes del Consejo Estatal contra la Trata de Personas, plantea mecanismos de evaluación y contempla tres acciones fundamentales: prevención de la trata de personas; atención, protección y reintegración de las víctimas y sanción a las y los tratantes.

Los retos para 2012 dentro del Consejo, se inclinan a integrar en el Plan Estatal Sexenal contra la Trata de Personas responsables de los ejes de Prevención, Atención y Protección Integral e Interdisciplinaria, Investigación y Judicialización, y Coordinación de la Administración Pública Estatal, el tiempo para la implementación de acciones, indicadores de ejecución y presupuesto destinado para su operación, con el fin de tener un documento rector de acción, que contribuya erradicar la trata de forma eficiente y efectiva.

En febrero de 2012, junto con las organizaciones impulsoras de la Iniciativa Popular contra la Trata de Personas y en nuestro carácter de integrantes del Consejo Estatal contra la Trata de Personas, solicitamos al Dr. Noé Rodríguez Roldán, Secretario de Gobierno, que en lo inmediato convocara a Sesión del Consejo Estatal contra la Trata

de Personas; que las instituciones que lo integran, presentaran los avances del Plan Sexenal contra la Trata de Personas; las actividades programadas del Plan para lo que resta del 2012 y los presupuestos destinados para cumplir con el Plan. En respuesta, se convocó para el 17 de marzo la primera sesión del año del Consejo Estatal contra la Trata de Personas.

En base al Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2012 Número 73, publicado en el Periódico Oficial No. 3 Extraordinario del 23 de diciembre de 2011 y considerando el compromiso del gobierno de asignar el 1 por ciento de los presupuestos de las dependencias e instituciones públicas que integran el Consejo, se asignarán 31 millones 460 mil 407 pesos para las acciones de prevención, atención y protección de las víctimas y sanción a las y los tratantes.

Con el propósito de fortalecer nuestra justa exigencia para que fuera aprobada la Estrategia Estatal contra la Trata de Personas, como avance sustancial para prevenir, atender y sancionar este flagelo y el cumplimiento de las responsabilidades del Consejo Estatal contra la Trata de Personas en el marco de la Ley para la Prevención de la Trata de Personas se hicieron llamamientos a articulistas y personas de reconocimiento para que se sumaran a nuestra demanda social por la grave situación de Tlaxcala en materia de trata de personas, a través de la publicación de artículos de opinión que presentaran sus valoraciones sobre los resultados alcanzados por las acciones de gobierno, la situación actual de la trata de personas en el estado, los retos del Consejo Estatal contra la Trata, y la valoración de la pertinencia de la propuesta ciudadana.

Destacamos el artículo de opinión que solidariamente publicó Don Miguel Concha en La Jornada el día 13 de agosto de 2011. Nuestro agradecimiento al Coordinador de Opinión de La Jornada, Luis Hernández Navarro, por darle voz a los ciudadanos que tienen algo que decir y opinar frente a los problemas sociales y que nos abrió las puertas para hablar de la situación de la trata de personas en Tlaxcala. Sin duda, estas contribuciones fueron fundamentales para que el 30 de septiembre se aprobara la Estrategia Estatal contra la Trata de Personas con las aportaciones ciudadanas.

VII. Incidencia Municipal

Con el cambio de autoridades municipales, se hizo necesario darnos a la tarea de contextualizar y sensibilizar a las y los funcionarios públicos, sobre la situación de la trata de personas, la existencia de la Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala, las acciones que se derivan para la erradicación del delito y la responsabilidad de este nivel de gobierno. Para ellos se desarrollaron las siguientes acciones:

• Talleres para generar agenda comunitaria

En febrero de 2011, las organizaciones sociales y los Comités de Derechos Humanos definimos una agenda común llamada “Agenda comunitaria contra la Trata de Personas, particularmente de mujeres e infancia”, para entregarlas a las presidencias municipales y plantear a las nuevas administraciones, la necesidad de establecer las medidas de prevención, atención e investigación que estipula la Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala a nivel municipal.

Esta agenda planteó el establecimiento de acciones de prevención, atención y colaboración en la investigación de la problemática de trata de personas por parte del cabildo correspondiente; la implementación de todas las actividades a las que están obligados los municipios por ordenamiento de la Ley para la Prevención de la Trata de Personas, establecidas en su artículo 13; y, se informara sobre las acciones que a nivel municipal se llevaban a cabo para prevenir, atender y colaborar en la investigación del delito de trata de personas.

Para llevar a cabo esa acción, se impulsó la Campaña “*Contra el consumo de servicios sexuales de víctimas de trata*”, se llevaron a cabo talleres comunitarios en los que se compartió la agenda y se motivó a que los asistentes se sumaran con su firma y la promovieran, si les era posible, con otras personas del municipio para que también se sumaran a ella. Al final del taller se formó una comisión de entrega de la agenda al presidente municipal.

Desde este programa, se impartieron talleres y se entregaron agendas en los municipios de San Pablo del Monte, Mazatecochco, La Mag-

dalena Tlaltelulco, Apetatitlán, Teolocholco, Chiautempan, Apizaco, Xiloxoxtla y Huamantla, durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo.

Con la acción compartida de este espacio con los Programas de Defensa y de Procesos Organizativos Comunitarios, el Centro Fray Julián Garcés impartió 27 talleres, con la asistencia de 449 personas y en total 4 mil 242 firmas acompañaron las agendas entregadas.

• **Talleres con funcionarios y funcionarias municipales**

Con la finalidad de garantizar un proceso de transición entre las autoridades salientes y entrantes, que coadyuvará en la implementación efectiva de la Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala, se convocó a las y los titulares de las áreas de Seguridad Pública, DIF e Instancias de la Mujer de 20 municipios para que participaran en el taller denominado “*Acciones de Atención y Canalización contra la Trata de Personas*”, que se realizó los días 28 y 29 de abril.

En total, fueron capacitados 52 funcionarios/as, 22 pertenecientes al área de Seguridad Pública, 10 de la Instancia Municipal de la Mujer y 20 del DIF municipal. Los municipios a los que pertenecían las autoridades, fueron de San Pablo del Monte, La Magdalena Tlaltelulco, Tenancingo, Contla, Papalotla San Juan Totolac, Mazatecochco, Panotla, Xicohtzinco, Santa Cruz Tlaxcala, Ayometla, Yauhquemehcan, Acuamanala, Quilehtla.

• **Devolución de información comunitaria y vinculación con instancias municipales**

Como parte fundamental del trabajo a nivel comunitario del Programa de Derechos Humanos e Incidencia, se impartieron 4 de los 17 talleres que tenían como objeto informar los avances, logros y pendientes de la exigencia ciudadana referente a la Estrategia Estatal contra la Trata de Personas y el papel activo de vigilar la implementación de la Estrategia en los ejes de prevención, atención-protección y sanción de tratantes. De igual manera se sensibilizó a los asistentes sobre el no consumo de servicios sexuales de víctimas de trata de personas, pues al pagar por ellos se contribuye al fomento de este delito.

Con el objetivo de fortalecer el trabajo respecto a la trata de personas con instancias municipales, en el contexto de la “*Campaña: las mujeres y las niñas no somos mercancía, ¡Alto al consumo en Tlaxcala!*” y los 16 días activismo en contra de la violencia hacia la mujer, se organizó al Foro “Avances y Pendientes contra la Trata de Personas el 14 de noviembre, con la presencia de la Lic. Alejandra Olvera Sánchez, Directora Jurídica de la Secretaría de Gobierno en representación del Consejo Estatal contra Trata de Personas, Lic. Adriana Martínez Ávila de CEIDAS y María Félix Mastranzo Corona del Centro Fray Julián Garcés, como ponentes. En dicho foro participaron funcionarios municipales de las áreas de Seguridad Pública, Instancia Municipal de la Mujer y Dif municipal.

Asistieron representantes de 13 municipios quienes expresaron varias inquietudes sobre el tema y demandaron a la funcionaria estatal que el Consejo Estatal contra la Trata de Personas se vincule de manera más eficaz con los gobiernos municipales a fin de que éstos cuenten con mejores elementos para, detectar e identificar situaciones de riesgo, posibles víctimas y tratantes; fomentar acciones conjuntas para la disminución de consumo de servicios sexuales; brindar atención y protección a las víctimas en el marco de sus competencias; garantías y protocolos de protección para funcionarios municipales y víctimas, pues en el delito de trata de personas participan redes de crimen organizado, y a las organizaciones sociales les solicitaron continuar realizando acciones de sensibilización, capacitación y difusión sobre el tema.

En este marco fueron entregadas lonas espectaculares a las autoridades municipales asistentes, con el fin de informar en sus comunidades dos aspectos: quien consume servicios sexuales de mujeres y niñas que son víctimas de trata contribuye a mantener la explotación comercial de mujeres y niñas (trata para fines de explotación sexual) y que la trata es un delito. A siete municipios que no asieron al foro, se les entregó posteriormente la lona.

VIII. Talleres por demanda

Desde el Programa de Derechos Humanos e Incidencia, se han realizado los siguientes talleres y pláticas por demanda:

- 8 de marzo de 2011. *Taller Trata de Personas*. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (Cecyte). Plantel 08, ubicado en San Pablo Apetatitlán. Asistieron 26 mujeres y 6 hombres.
- 9 de junio de 2011. *Taller Trata de Personas*. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (Cecyte). Plantel 05, ubicado en Zacatelco. Asistieron 19 mujeres y 6 hombres.
- 21 de junio de 2011. *Taller Trata de Personas*. Colegio de Bachilleres del estado de Tlaxcala COBAT, Plantel 16, ubicado en San Luis Teolocholco. Asistieron 37 mujeres y 25 hombres.
- 10 de enero de 2012. Plática sobre la Lucha Social desde una Organización Civil y el Papel del Trabajo Social. Licenciatura de Trabajo Social, campus Tlaxcala.
- 20 de febrero de 2012. *Taller Dignidad Humana e Introducción a los Derechos Humanos*. San Pablo del Monte, al grupo de Pastoral Social. Asistieron 8 mujeres y 4 hombres.

IX. Acciones Urgente

Como una acción de solidaridad y responsabilidad, que fortalece nuestra articulación con las organizaciones integrantes de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos Humanos para Todas y Todos; así como con otras redes de derechos humanos y organizaciones independientes, hemos acompañado la denuncia ante las violaciones a derechos humanos y manifestado nuestra indignación ante su atropello. Desde el Programa de Derechos Humanos e Incidencia, se han enviado las siguientes acciones urgentes:

Estado	Acción urgente	Estado	Acción Urgente
Estado de México	2	Jalisco	1
Tlaxcala	1	Guerrero	4
Oaxaca	3	Veracruz	3
Chiapas	3	Morelos	1
Chihuahua	2	Tabasco	2
Hidalgo	3	Durango	1
Distrito Federal	3	Michoacán	2
Coahuila	1	Argentina	1

En total se emitieron 32 acciones urgentes en el interior del país y una hacia Argentina.

Sistema de análisis y monitoreo de medios

Una tarea sustancial de este programa es el monitoreo y sistematización de las notas publicadas en los medios de comunicación sobre las temáticas de mujeres, medio ambiente, derechos humanos, iglesia, política, economía y organizaciones sociales. Cotidianamente se realiza una síntesis de noticias que compartimos con las personas y organizaciones que se interesan en estos temas y que publicamos en la página web de este centro de derechos humanos. También, contamos con un archivo digitalizado con las notas de origen.

Queremos agradecer a Claudia Iveth Corona Hernández, Crithian Zárate Erazo y Lorena Morales Solís, quienes prestan su servicio social en este programa con calidad, honestidad, creatividad y entrega. Con su esfuerzo y trabajo contribuyen a fortalecer esta lucha por los derechos humanos

El Programa de Derechos Humanos e Incidencia, reafirma su compromiso por fortalecer este esfuerzo ciudadano colectivo, pequeño y modesto quizás, que nos permita continuar encontrando en el camino a hombres y mujeres, con quienes compartimos la convicción de que no hay espacio ni justificación para permitir, alentar o fortalecer cualquier actitud que conduzca a la violación y atropello de nuestros derechos humanos. Nuestra tarea es luchar y construir vida digna para todas y todos.

III

Programa de Defesa

III

Programa de Defensa

Donde existe la esclavitud, es negada la dignidad humana, y avergüenza a todos los que dicen ser misericordiosos o comprometidos con los débiles y vulnerables del mundo. Los derechos humanos no son otra cosa sino la insistencia en la erradicación de la esclavitud y de la coerción en todos los aspectos de la vida. Pero aún así, en el umbral del nuevo milenio, seguimos encontrando formas viejas, y lamentablemente, nuevas de esclavitud. Miles de personas de todo el mundo viven y mueren como esclavos en una forma u otra.

Kofi Annan

A diez años de iniciar este camino, luchando, construyendo y transformando con mujeres y hombres, en la búsqueda permanente de una vida digna, nos volvemos y nos encontramos a mujeres y hombres que vivían en la esperanza de colaborar en la reconstrucción de la realidad que las y los rodeaba.

Nos reencontramos en esta Utopía y juntos en comunión optamos por otras formas de vida, orientadas al reconocimiento de las personas como humanas y humanos integras e íntegros. En el camino hemos enfrentado luchas con formas de pensamiento, ideologías y sistemas que han intentado hacer que retrocedamos, sin lograrlo, ya que la comunión en la que permanecemos y continuamos construyendo se fortalece cada día por el anhelo de que las humanas y humanos tengamos una vida digna y el reconocimiento pleno y respeto total de nuestros derechos humanos.

ACCIONES DEL PROGRAMA DE DEFENSA

Durante el año 2011, atendimos 26 casos, con asesoría jurídica y de derechos humanos. Que se dividen en las siguientes materias:

Materia del caso	Tipo de asunto	Acciones realizadas del CFJG
17 asuntos penales	3 denuncias por el delito de trata de personas	Presentamos denuncia ante la Unidad Especializada contra la Trata de Personas de la Procuraduría de Justicia de Tlaxcala. En colaboración con otra organización civil presentamos denuncia ante la PGR
	9 se denunciaron por el delito de privación ilegal de la libertad	Asesoramos y acompañamos a las personas agraviadas para presentar las denuncias respectivas, y le dimos seguimiento al procedimiento
	5 casos más de otros delitos, como son: robo (2), daños en propiedad ajena, fraude y despojo	Asesoramos sobre el procedimiento penal y observamos no se cometieran violaciones a derechos humanos
2 asuntos familiares	Por conflictos familiares y violencia entre cónyuges.	Asesoramos y canalizamos a los juzgados familiares y a la defensoría de oficio
4 asuntos laborales	3 por despido injustificado y en 2 de los casos el Instituto Mexicano del Seguro Social negó el pago de la pensión total a los afiliados	Asesoramos sobre el procedimiento de las demandas laborales. En materia de derechos humanos, asesoramos para presentar queja ante la CNDH en contra del IMSS.
	1 caso en el que patrón (Presidente Municipal) negó el apoyo de gastos médicos a un trabajador que sufrió un accidente de trabajo.	Giramos oficio al presidente municipal solicitándole respetara el derecho de audiencia y los derechos laborales del trabajador, con copia a la CEDHT.

3 casos administrativos	1 queja ante la Procuraduría Federal del Consumidor por cobro indebido de personal de una empresa privada	Asesoramos sobre la queja ante la PROFECO y otras alternativas de denuncia penal.
	1 queja por violencia psicológica en contra de un profesor, ante la Secretaría de Educación Pública	Asesoramos para que presentara queja interna ante la SEP
	En el tercer caso, un Presidente Municipal invadió una propiedad privada	Asesoramos en materia de recursos jurídicos para detener la obra y en materia de derechos humanos para presentar queja ante la CEDHT. Apoyos con oficio dirigido al Presidente municipal para que informara la causa de la invasión a la propiedad privada.

Datos característicos de las personas víctimas o agraviadas

- Género:** De los 26 casos, 18 de las personas afectadas o víctimas de un delito fueron mujeres y 8 hombres. De las 18 mujeres agraviadas 7 eran menores de edad.
- Edad:** La edad de las mujeres víctimas o afectadas fue de los 14 a los 50 años de edad. En el caso de los hombres el rango de edad fue de los 22 años a los 65 años.
- El lugar de origen y/o procedencia:** Los lugares de mayor procedencia de las personas afectadas fueron de los municipios de Zacatelco, San Luis Teolocholco, Tepetitla y Tlaxcala.

Condición social:

Los y las solicitantes presentaron bajas condiciones sociales, que las coloco en desventaja y provoco que fueran vulneradas y discriminadas por los servidores públicos que les atendieron.

Accedieron a servicios jurídicos privados:

Solo en 5 de los casos, las agraviadas contrataron los servicios de un abogado particular, mientras que en 21 casos, los afectados no pudieron pagar los servicios privados de un abogado e iniciaron su trámite por sí mismos.

Los y las solicitantes decidieron no solicitar los servicios de los abogados (as) de oficio por desconfianza, ya que consideran que el servicio que brindan no es gratuito, que no resuelven los asuntos y que en general no es confiable el trabajo que realizan.

DE LAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

De los 26 casos que atendimos, en 17 de estos, se violentaron los derechos humanos de las personas víctimas o agraviadas.

El servidor público que con más frecuencia cometió violaciones fue el Ministerio Público y la Policía Ministerial, siguiéndole el Presidente Municipal, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Juez Penal.

Los actos, omisiones, negligencias o abusos, de parte de los servidores (as) públicos, que provocaron violaciones a los derechos humanos de las personas víctimas u ofendidos, son los siguientes:

En los **asuntos penales**, las personas víctimas u ofendidas nos refirieron los siguientes actos de los Ministerios Públicos:

Al momento de denunciar o presentar una querrela	Durante la investigación de los delitos
<ul style="list-style-type: none"> • No les explico ni informo sobre sus derechos ni del procedimiento a las victimas u ofendidas • No informo de los servicios médicos y psicológicos gratuitos a favor de las víctimas • Durante la declaración de los hechos, el funcionario(a) solo asentó lo que a él o a ella le parece importante y no indaga más en los detalles importantes de los hechos • No les indico a la víctima y/o afectados que acciones o diligencias se practicarían, para el esclarecimiento de los hechos • No les indico a los declarante, su derecho de leer el contenido de su declaración, antes de firmarla • No les indico el número del acta circunstanciada o averiguación previa correspondiente a su asunto • Cuando el Ministerio Público estuvo ausente, la declaración la tomo la escribiente, el auxiliar o incluso por los jóvenes que realizan su servicio social o practica profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Les negó la información de los avances de las investigaciones y el acceso a los expedientes • No ordeno ni practico las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos • Les pidió que llevaran a un abogado(a) para continuar con el tramite • Les negó la expedición de copias del expediente, • No actualizaba el expediente, incluso les informo que sus expedientes estaban extraviados • Excedió en los términos para solicitarle a peritos y a los policías ministeriales rindieran sus peritajes e informes ministeriales • Excedió en el termino legal para la integración y consignación de las averiguaciones previas • Consigno las averiguaciones previas con insuficientes elementos, motivando, que el Juez en turno devolviera la Averiguación Previa para que se perfeccionara con los elementos necesarios para acreditar el delito • No le dio continuidad a las investigaciones de oficio y a los delitos graves

Al respecto de la **actuación de los policías ministeriales** y de los (as) peritos (as), observamos lo siguiente:

Policías Ministeriales	Servicios periciales
<ul style="list-style-type: none"> • Sus investigaciones parten del interrogatorio que practican a las víctimas u agraviadas, con un tono intimidatorio al cuestionarlas sobre los hechos • Investigan las actividades laborales o económicas de los denunciantes, para pedirles apoyos económicos para el pago de gasolina de los vehículos de la procuraduría, para traslados a los lugares de los hechos, para investigar y recabar las pruebas • No utilizan técnicas o metodologías para la investigación de los hechos • No aplican protocolos de investigación, para la debida intervención y esclarecimiento de los hechos, y para realizar indagatorias diferenciadas, según el delito, ya que suelen darle prioridad a localizar vehículos robados que localizar a niñas y mujeres desaparecidas • Interpretan y califican los hechos, sin que sean sus funciones, esto provoca, que las víctimas u ofendidas crean que los policías les resolverán sus asuntos y no el Ministerio Público • Las acciones de investigación de los policías ministeriales de las unidades y mesas especializadas en los diferentes delitos, no cuentan con los conocimientos y herramientas jurídicas para la debida investigación, es decir solo tiene el nombre de especializado sin serlo en la práctica • Su inacción o no oportuna actuación en la investigación ocasiona que se pierdan, alteren o destruyan evidencias, no se citen a los testigos, y no se le proporcione seguridad o auxilio a las víctimas • Los informes ministeriales que rinden están fuera de tiempo (se exceden) y no contienen los elementos necesarios • Los informes ministeriales, con frecuencia se basan en los datos e investigaciones que los agraviados les proporcionan. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los peritos y peritas no están capacitados ni están especializados en todos los tipos de delitos ni en materia de derechos humanos • Las unidades o mesas especializadas no cuentan con peritos (as) especializadas o capacitados en los delitos que se atienden en estas • El trato de los peritos y peritas tampoco se basa en el respeto de los derechos humanos • Los servicios periciales no son suficientes ya que las personas agraviadas tienen que trasladarse hasta las instalaciones de las oficinas centrales de la PGJ para que se le practique el estudio correspondiente • Los dictámenes periciales son deficientes, por la mala aplicación de la técnica y metodología y la falta de conocimientos de los peritos (as) en los distintos delitos • Los peritajes no se practican ni se determinan desde una perspectiva de género y de derechos humanos

Estos actos se cometieron en las diferentes agencias del ministerio público adscritas a la Procuraduría de Justicia del Estado, así como en las agencias especializadas (en la investigación de los delitos de Homicidios, Trata de personas, Secuestro, Violencia familiar y delitos de género). Estos actos dejan a las personas agraviadas en un estado de indefensión, ya que las declaraciones presentan deficiencias, que no subsana el representante de la sociedad, la inactividad procesal en la investigación de delitos graves, de oficio y no graves y la falta de elementos para su consignación, deriva en que el Ministerio Público determine el no ejercicio de la acción penal, concluya el asunto y lo envíe al archivo. Así como, que las averiguaciones previas no son consignadas debidamente, en tiempo y forma, violenta la obligación de garantizar lo establecido en los artículos 1,14,16,17 y 20 de la Constitución Mexicana, 2,10, 11 y 21 del Código de Procedimientos Penales de Tlaxcala y 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público de Tlaxcala. Los **Derechos de la víctima o de la persona ofendida**¹ no fueron garantizados como lo ordenan la normatividad internacional en los artículos 7 y 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 6,12 y 14 de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes y 12 de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

Otros de las practicas recurrentes de los y las Ministerio Públicos, que violentan los derechos de las víctimas u ofendidas, al iniciar la investigación de los delitos, las califican y les asignan el carácter de Acta Circunstanciada o de Averiguación Previa; a pesar de que en el artículo 2, fracción VI de la Ley Orgánica del Ministerio Público de Tlaxcala, indica que el Procurador General de Justicia del Estado, vigilara que las denuncias o querellas se radiquen exclusivamente bajo el rubro de averiguaciones previas.

1 Es aquel derecho de reclamación de resarcimiento que tiene toda persona que, individual o colectivamente, como resultado de actos u omisiones que violan las normas nacionales o internacionales de derechos humanos, hayan sufrido directa o indirectamente daños, e inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menos cabo sustancial de sus derechos fundamentales. “*Catálogo para la calificación e investigación de violaciones a derechos humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*”. México, 2008.

Observamos que la atención y la actuación judicial de las y los Ministerios Públicos especializados o no, no cumplen con las obligaciones de Estado Mexicano de respetar y garantizar los derechos humanos de las personas, ya que omiten uno de los deberes primarios, de asegurar el ejercicio efectivo de los derechos humanos mediante la adopción de cualquier medida que sea necesaria para ello. En este sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sostenido reiteradamente que: (...) la obligación de los Estados Parte de garantizar los derechos reconocidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos implica su deber de organizar todo el aparato gubernamental y, en general, todas las estructuras a través de las cuales se manifiesta el ejercicio del poder público, de manera tal que sean capaces de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos.

Los Presidentes Municipales, cometieron los siguientes actos de violaciones a los derechos humanos:

1. En su calidad de patrón el Presidente Municipal, despidió injustificadamente a un servidor público. Durante la relación laboral, al trabajador no se le capacitó ni adiestró, no se le asignaron las herramientas y material necesario para realizar sus actividades y no se le otorgaron las condiciones generales de trabajo. Respecto de las prestaciones laborales a las que tenían derecho y conforme a la legislación estatal aplicable y la Ley Federal del Trabajo no le fueron otorgadas. El patrón le pidió al trabajador firmara su renuncia y sin derecho al pago respectivo de las prestaciones laborales que le otorgaba la ley. Le asesoramos en términos de la liquidación a la que tenía derecho por el tiempo laborado.
2. En un segundo caso, el patrón (Presidente Municipal), no capacitó ni adiestro al trabajador para realizar sus funciones. El trabajador sufrió un accidente de trabajo, en ese momento no contaba con ningún tipo de servicio de salud. El Presidente cubrió solo un porcentaje del total de los gastos médicos del trabajador. Ante tal situación, el trabajador le solicitó en varias ocasiones le cubriera el total de los gastos médicos, ya que él no contaba con los recursos económicos para pagarlos. Lo asesoramos en materia de sus derechos laborales para interponer una demanda laboral ante la negación de su patrón de pagarle los gastos médicos al 100 %.

También elaboramos una solicitud por escrito y fundamentada, dirigida al Presidente Municipal, sobre los derechos laborales del trabajador, que le fueron violentados y la petición de que se le cubrieran los gastos médicos en su totalidad, con copia a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para su intervención.

3. Invadió una propiedad privada, sin notificar, iniciar juicio o realizar trámite de expropiación del bien inmueble. Los afectados se enteraron cuando se dio inicio a la obra pública. Inmediatamente, solicitaron información al Presidente Municipal y al director de obras públicas de la causa de la invasión. El Presidente afirmó desconocer quien estaba realizando la obra y que las responsables eran instituciones estatales. Una vez identificada la autoridad responsable, se le solicitó por escrito que informara la causa de la invasión, sin embargo, no dio respuesta a lo solicitado. La obra pública fue suspendida mediante un Amparo, que determinó el abuso de autoridad y la ilegalidad del acto.

El Presidente Municipal en su calidad de patrón, afectó los derechos laborales del trabajador al no garantizarle condiciones satisfactorias de trabajo, tales como: un ambiente laboral seguro y saludable, trato humano y respetuoso e indemnización por riesgo de trabajo como lo establece el 1 y 123 Constitucional. Así como, los artículos 7 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el 7 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de DESC.

El acto de autoridad del Presidente Municipal de invadir propiedad privada, sin previo trámite jurídico y sin cumplir con los requisitos de iniciarse un juicio ante los tribunales competentes y con las formalidades esenciales del procedimiento, causó afectaciones a los derechos de seguridad jurídica, de legalidad y de audiencia de los propietarios. Los ordenamientos legales no respetados y garantizados son los establecidos en los artículos 1, 14, 16 y 27 de la Constitución Mexicana, 14, 15 y 19 de la Constitución de Tlaxcala. Los artículos 8 (garantías judiciales), 21 (derecho a la propiedad privada) y 25 (protección judicial) de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, 17 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 1.1 del Protocolo Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El **Instituto Mexicano del Seguro Social** fue otro agente violador de derechos humanos de los trabajadores afiliados a ella.

- Los trabajadores afectados, presentaron problemas de salud o lesiones provocadas por las actividades laborales, que les derivó en incapacidad para continuar trabajando, esto interrumpía el término legal para su jubilación. Los trabajadores realizaron los trámites, en las unidades administrativas del IMSS, para obtener el pago de la pensión total que les corresponde, sin embargo, la respuesta fue negativa y les ofrecieron una pensión conforme a la legislación que favorece a la institución y que disminuye los derechos del trabajador. Los afectados con el apoyo de la defensoría de oficio federal promovieron juicios laborales en contra del IMSS.

Los trabajadores quedaron en una situación de indefensión al ser despedidos injustificadamente por el patrón y no tener la garantía de acceder al derecho de recibir una pensión conforme a lo establecido en la normatividad nacional e internacional y a sus derechos laborales, violentando lo establecido en los artículos 480, 482, 483, 487, 491, 493, 495 de la Ley Federal del Trabajo y 121, 128, 129, 131 y 136 de la Ley del Seguro Social de 1973. Los artículos 22 y 25(1) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 9 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 9 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador” y 2(2) y 5(e) de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

El **Juez Penal** dentro del proceso penal, no otorgó las medidas de seguridad para la protección de la integridad de las víctimas, quienes fueron amenazados en varias ocasiones por el inculcado. El Ministerio Público también tuvo conocimiento de las amenazas y de los actos de intimidación hacia los agraviados, sin embargo, no solicitó oportunamente las medidas de protección.

La omisión de ambos servidores públicos, no garantizó a los afectados el derecho a ser protegidos en su integridad física, a una adecuada protección judicial (establecido en el artículo 17 Constitucional), a que el Estado

implemente los medios o recursos necesarios para la debida protección de las víctimas y la legalidad con la que se conduce los servidores públicos.

Todo estado es internacionalmente responsable por todo acto u omisión de cualquiera de sus poderes y órganos en violación de los derechos humanos internacionalmente consagrados.

SITUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE TRATA DE PERSONAS

De los casos de Trata de Personas, la Privación Ilegal de la Libertad y la desaparición de mujeres y niñas

Durante el año dos mil once, atendimos 3 casos del delito de Trata de Personas y 9 casos del delito de Privación Ilegal de la Libertad. Identificamos los siguientes datos importantes de las personas víctimas:

Casos de Trata de Personas	Casos de Privación Ilegal de la Libertad
<p>Las agraviadas eran mujeres jóvenes, de 18 y 23 años de edad.</p> <p>La forma de enganche fue el enamoramiento en los tres casos y la forma de coacción fue el uso de la violencia física y psicológica.</p> <p>Una de ellas era madre soltera y trabajaba en una maquila antes de ser explotada sexualmente.</p> <p>Las tres jóvenes apenas concluyeron la secundaria y procedían de hogares con conflictos familiares y con condiciones económicas bajas.</p> <p>Los lugares de explotación sexual fueron en los estados de Tlaxcala, Puebla, el Distrito Federal y Guanajuato.</p> <p>Las víctimas son originarias de los municipios de Santa Ana Chiautempan, Zacatelco y Axocomanitla.</p> <p>Los agresores son originarios de los municipios de Santa Ana Chiautempan, Tepeyanco y San Luis Teolochoico.</p>	<p>La edad de las agraviadas va de los 14 a los 23 años.</p> <p>En promedio el grado de estudios de las víctimas es la secundaria, dos adolescentes nunca acudieron a la escuela y una joven curso varios semestres de licenciatura.</p> <p>Seis de las afectadas tenían una condición económica baja, mientras que las otras tres tenían una condición económica media.</p> <p>Las 9 mujeres presentaron rasgos de violencia familiar y desintegración, previos a su desaparición.</p> <p>En 7 casos se encontraron elementos que determinaron que las jóvenes fueron privadas de su libertad con fines de explotación sexual y laboral.</p> <p>En 6 de los casos los agresores son originarios de los municipios de San Luis Teolochoico, santa cruz Tlaxcala y Zacatelco.</p>

Podemos observar que las víctimas del delito de Trata de personas y las que fueron privadas de su libertad tienen el mismo rango de edad y presentaron condiciones o factores sociales y económicos (previos a ser afectadas) que las colocaron en una situación de vulnerabilidad. Factores que no fueron atendidos por el Estado, omitiendo la responsabilidad que tiene de protegerlas y garantizarles una vida libre de violencia. Es decir, si las mujeres y niñas viven en un contexto de desigualdad, discriminación, impunidad, violencia de género y de violación sistémica y sistemática a sus derechos humanos, no son ni serán consideradas sujetas de derechos humanos y seguirán siendo tratadas como seres incapaces de dirigirse por sí mismas. Mientras las instituciones gubernamentales continúen sin implementar los mecanismos que visibilicen a las mujeres y sus derechos humanos, favorecen la violencia institucional.

Otro punto importante, ante la negación de las instancias gubernamentales de la situación grave de Trata de personas, es que tanto las víctimas como los agresores son originarios del estado de Tlaxcala. Además, es preocupante que el número de mujeres y niñas desaparecidas, es alto y va aumentando y que no existen los mecanismo adecuados de denuncia y de búsqueda y localización.

Casos de Trata de Personas

En los casos de trata de personas presentamos ante la Unidad Especializada en la Investigación del delito de Trata de Personas adscrito a la Procuraduría de Justicia de Tlaxcala, solicitamos la inmediata búsqueda y localización, se giraran los oficios de colaboración a las instancias competentes, la respectiva investigación ministerial con elementos para la localización de las agraviadas y la identificación plena del agresor. Una vez localizadas², pedimos el resguardo de la víctima, la atención psicológica y médica inmediata, las medidas de seguridad para las víctimas indirectas (familiares) y la implementación de las diligencias necesarias para la consignación de la investigación. Sin em-

² Las personas víctimas fueron localizadas por los familiares, a través de sus medios y sin la colaboración oportuna del personal de la Procuraduría de Justicia del Estado.

bargo, no fueron otorgadas debido a la ausencia de los protocolos de actuación e investigación, los mecanismos de protección a las víctimas y de la coordinación del personal al interior de la Procuraduría y entre las instituciones encargadas de brindar la atención a las víctimas.

El día 1 de Abril del año 2011, inicio sus funciones la Unidad Especializada para la Investigación del delito de Trata de Personas adscrita a la Procuraduría de Justicia de Tlaxcala, por el acuerdo 001/2011 que establece que la Unidad contará con el personal necesario para su funcionamiento, y que éste deberá reunir el perfil para la debida investigación de los delitos y que contará con los recursos humanos y materiales suficientes para el cumplimiento de sus funciones. Así mismo, se instaló una línea gratuita de denuncia, que atiende la misma Procuraduría.

Esta unidad está a cargo de una Ministerio Público (que una mujer sea la titular de esta unidad no garantiza la perspectiva de género ni que se respeten los derechos humanos de las personas víctimas, si es que no actúa conforme a derecho) y de un grupo especializado de policías ministeriales. Por lo que respecta a los peritos que apoyan a dicha unidad son los mismos que atienden a los diferentes delitos denunciados en la procuraduría, es decir, hasta el momento esta unidad no cuenta con los peritos especializados en la investigación del delito de trata de personas y delitos conexos, que también recibe y atiende la unidad.

La unidad no cuenta hasta este momento con la infraestructura adecuada ni accesible para recibir las denuncias, para entrevistar a la personas víctimas (directas e indirectas), para el desahogo de las diligencias ni para la intervención de los peritos especializados ni del grupo especializado de policías ministeriales.

En la actuación legal y de atención directa de la investigación del delito, el personal de la Unidad no cuenta con los protocolos de atención y de investigación especializados ni con los mecanismos de protección de las víctimas en el delito de trata y los conexos.

La intervención del ministerio público y de la policía ministerial no se basa en lo ordenado en la Ley de Prevención de la Trata de Personas del Estado de Tlaxcala, han omitido respetar lo establecido en la frac-

ción II del artículo 1, que ordena que: se asista y proteja a las víctimas de trata de personas, teniendo como base el respeto de los derechos humanos. Tampoco actúan conforme a los principios de esta ley, de no discriminación y respeto a la dignidad humana, debida diligencia, confidencialidad, interés superior de la infancia, equidad de género, celeridad, economía procesal y gratuidad. Ni garantizan a las personas víctimas: protección especial, información sobre sus derechos y del procedimiento penal, atención médica y psicológica, respeto a la identidad cultural, que en caso de requerirlo se le debe brindar un intérprete, la no revictimización y orientar la atención a las víctimas.

Casos de Privación Ilegal de la Libertad

Los 9 casos de Privación Ilegal de la Libertad, fueron reportados ante diferentes agencias del ministerio y en la Unidad Especializada contra de Trata de Personas.

Cuatro casos se denunciaron por el padre y la madre de la víctima en agencias del ministerio público, que les correspondía por la ubicación del lugar de desaparición de las agraviadas; en los municipios de Zacatelco y Apizaco. El Ministerio Público en estas agencias, no activo ningún mecanismo de búsqueda inmediata, utilizaron el mismo argumento de siempre, que deben esperar que transcurran 48 o 72 horas para buscarlas. Se solicitó se activara la Alerta AMBER³ (es un programa para recuperar a menores de edad desaparecidos, extraviados o sustraídos) para la búsqueda inmediata de las adolescentes, sin embargo, hasta la fecha no existe dicha Alerta (en el año dos mil once, se anunció en los medios de comunicación, que la Procuraduría local lo implementaría para la búsqueda inmediata de niñas, niños y adolescentes desaparecidos).

Durante el procedimiento de la investigación de personas desaparecidas, los y las Ministerios Públicos continúan omitiendo información

3 Surgió en 1996, luego del secuestro y asesinato de la niña de nueve años llamada Amber Hagerman, en Arlington, Texas (Estados Unidos). La comunidad y la radio local acordaron emitir alertas inmediatas cuando un menor desapareciera para poder ubicarlo lo más pronto posible.

en las declaraciones de los hechos y solo asientan lo que consideran importante, no tiene una coordinación real con la policía judicial, ya que los policías hacen un análisis distinto al del ministerio público incluso pueden contradecirse, lo grave es que la investigación es deficiente, por la no coordinación. Por lo que respecta a la intervención de los policías también es deficiente ya que tampoco cuentan con una metodología para aportar elementos para la búsqueda y localización de las agraviadas, en muchos de los casos los reportes ministeriales se basan únicamente en el interrogatorio intimidatorio que practican a los familiares de la persona desaparecida, ya que los señalan como los primeros sospechosos o responsables de que ellas hayan decidido abandonar su hogar, y depositan en las víctimas la responsabilidad de su ausencia, argumentando que seguramente se escapó con el novio o se fue de parranda con los amigos o se escapó por ser reprendidas por sus padres y que ya son grandes que ya pueden decidir, que no las busquen ya que ellas solas regresaran. Es grave que los policías sostengan estos argumentos y no hagan las investigaciones respectivas y conforme a derecho, con la intención de no cumplir sus funciones, ya que de la propia voz de los ministeriales en uno de estos casos, le aseguro a la madre de la víctima, que sabía dónde buscarla y localizarla, además de pedirle la cantidad de mil pesos para agilizar la investigación.

La ausencia de coordinación (omisión de las autoridades) entre el personal de la Procuraduría de Justicia y la corrupción establecida en dicha institución, no permitió que tres casos radicados en agencias del ministerio público del lugar de desaparición de las agraviadas, fueran remitidos a la Unidad Especializada de Investigación del delito de Trata de Personas, a pesar de presentar elementos que indicaban que las víctimas se encontraban privadas de su libertad con fines de explotación sexual.

Los 5 casos restantes fueron denunciados en la Unidad Especializada para la Investigación del delito de Trata de Personas, por contener elementos que presumían que las agraviadas habían sido privadas de su libertad para ser explotadas sexualmente. En un caso, dos jóvenes eran las agraviadas, en el cual los padres solicitaron el apoyo al centro para denunciar la desaparición de sus hijas y señalar directamente al proba-

ble responsable. En este caso solicitamos la intervención directa de la Procuradora para agilizar la búsqueda y localización de las agraviadas, por la presunción de que fueran trasladadas a Estados Unidos, ya que el denunciado tiene familiares en dicho país. Esto, agilizo las acciones de búsqueda de parte de los policías ministeriales, localizándolas casi inmediatamente, en el domicilio del probable responsable y las trasladaron a la Unidad para que rindieran su declaración ante la ministerio público, la declaración de la agraviada menor de edad no fue asistida por sus tutores o por un abogado, ya que no se le informo a los padres de la localización de sus hijas, y por tanto la declaración de la agraviada se hizo con la supuesta asistencia de su hermana (mayor de edad), quien también se encontraba en calidad de agraviada. Después de que ambas rindieron su declaración, las retuvieron en las instalaciones de la procuraduría por 10 horas, sin informarles la causa, y hasta el día siguiente por la mañana las agraviadas salieron de las instalaciones de la procuraduría para dirigirse a su domicilio. Respecto del probable responsable éste fue identificado, en su domicilio, con las agraviadas, sin que fuera requerido en ningún momento para rendir su declaración. Se practicaron los peritajes de rutina, no especializados, ni diferenciados (entre la menor y la mayor de edad), hasta los días siguientes, es decir, se les tomo su declaración y sin verificarse la situación física y psicológica en la que se encontraban para declarar. La Ministerio Público no les ofreció ni canalizo a las agraviadas los servicios médicos y de atención psicológica o la intervención a alguna otra institución que les ofreciera la atención y el seguimiento, para que no fueran revictimizadas, esto, como parte de la atención integral que deben recibir las víctimas y posibles víctimas de explotación. Como en la mayoría de los asuntos atendidos en la procuraduría los servidores (as) públicos el tratamiento de los casos es solo superficial, no cuentan con un modelo o visión integral de la prevención, debida atención y asistencia.

En conclusión los ministerios públicos, policía ministerial y peritos no cuentan o no aplican una metodología mínima o protocolos de atención y de investigación, ni actúan respetando los derechos de las víctimas y de los denunciantes ni son profesionales en el desempeño de sus funciones, violentando los principios de justicia, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad, unidad y buena fe, a los que están obligados conforme a la Ley Orgánica del Ministerio Publico del Estado de Tlaxcala. Además, a pesar de que se ha legislado leyes para eliminar

la violencia hacia las mujeres y niñas, el Estado sigue omitiendo lo establecido en los ordenamientos internacionales de derechos humanos que orientan las acciones de los Estados para garantizar el pleno ejercicio y goce de los derechos de mujeres y niñas, como son la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención sobre los Derechos de la Niñez. Es urgente que los servidores públicos salten del discurso al debido cumplimiento de los derechos de las mujeres y niñas, ya que a pesar de crear Unidades Especializadas, Institutos de las mujeres estatales y municipales, etc., sus derechos permanecen invisibles y en retroceso.

Otras Actividades

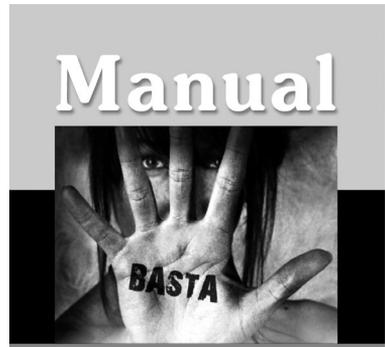
Desarrollamos el taller ***Agenda Comunitaria contra la Trata de Personas, particularmente Mujeres e infancia*** con el objetivo de informar a la ciudadanía de las acciones a las que están obligados los municipios, en materia de prevención, atención e investigación del delito de trata de personas, y solicitarles el apoyo para firmar la Agenda, que posteriormente sería entregada a los Presidentes municipales con una serie de peticiones al respecto y con fundamento en la Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el estado de Tlaxcala. En los municipios de Acuamanala, Tlaxcala, Calpulapan, Quileta y Tepeyanco, en los meses de enero, febrero y marzo.

Impartimos el taller ***Devolución de información y sensibilización del consumo de servicios sexuales***. El objetivo de estos talleres fue informar a las comunidades sobre los avances, logros y pendientes de la exigencia ciudadana referente a la Estrategia Estatal contra la Trata de Personas y concienciar sobre la participación invisible de las personas que demandan servicios sexuales, como actores fundamentales que sostienen el delito de trata de personas. En los municipios de Acuamanala, Tlaxcala, Calpulapan, Quileta y Tepeyanco, en los meses de Octubre y Noviembre.

Elaboramos el **Manual para la Atención a Víctimas y Denuncia de la Trata de Personas en Tlaxcala**, Realidades del consumo de la prostitución forzada. Que contiene los apartados de atención y apoyo a favor de las víctimas de Trata, denuncia penal del delito de trata de personas y los actores involucrados en la problemática de trata de personas.

Elaboramos un **tríptico** que informaba las consecuencias de consumir servicios sexuales; como ser cómplice de un delito grave y de violentar los derechos de mujeres y niñas víctimas del delito de Trata, que utilizamos y distribuimos en los talleres de Sensibilización del consumo de servicios sexuales.

Hemos caminado durante diez años en compañía de humanas y humanos fortaleciéndonos colectivamente en la exigencia de nuestros derechos humanos. Siendo un proceso arduo, dejándonos experiencias enriquecedoras que nos mantiene en pie de lucha. Hoy afianzamos nuestro compromiso de continuar construyendo en comunión con nuestras hermanas y hermanos. Todos y todas como piezas esenciales seguiremos construyendo y transformando esta comunidad para la exigencia de la justicia, la igualdad, la equidad y de todos los derechos que nos han sido arrebatados y que han generado la desigualdad y la injusticia. Con el corazón lleno de esperanza y amor y desde el lugar en que cada quien colaboramos, reafirmamos el ideal de vivir en una sociedad más humana, incluyente y respetuosa de los derechos humanos de cada una y uno.



para la atención a víctimas y denuncia de la trata de personas en Tlaxcala

Realidades del consumo de la prostitución forzada

La explotación sexual y prostitución forzada no es nueva, el comercio los cuerpos de mujeres, niñas, niños y adolescentes sin remuneración para el comercio sexual, es una forma de violencia, de esclavitud, de violación a los derechos humanos y un delito grave que se castiga con prisión.



Por ello es fundamental crear conciencia a toda la población en general y no permitir que se acrecente este delito de explotación sexual y prostitución forzada, con el cual se violentan los derechos fundamentales de mujeres, niñas, niños y adolescentes, no des mostro para ser cómplice del delito de trata de personas.

ASESORIA Y/O ORIENTACIÓN

Comisión Estatal de Derechos Humanos
Av. Aquileses, No. 27, Col. Lucha Brava,
Tlaxcala.
Teléfono: (01 246) 46 2 16 30 y 46 2 91 60

Defensoría de Oficio del Estado de Tlaxcala
Calle Lactanul, No. 25, Centro, Tlaxcala.
Teléfono: (01 246) 46 5 09 50

Centro Frey Julián García, Derechos
Humanos y Desarrollo Local, A.C.
Calle 11 No. 214, Col. Loma Nuevecentos,
90070, Tlaxcala, Tlax.
Teléfono: (01 246) 46 4 43 23 y 46 6 65 97
E-mail: centrofrejulian@hotm.com

BRINDAN ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

DEF Estatal Tlaxcala
Av. Morelos, Número 4, Centro, Tlaxcala.
Teléfono: (01 246) 46 6 60 41

Instituto Estatal de la Mujer
Ex-Francia San Mateo Ahu, Municipio Santa
Cruz Tlaxcala.
Teléfono: (01 246) 46 1 10 74 y 46 111 63

PARA DENUNCIAR PUEDES ACUDIR A:
Procuraduría General de Justicia
del Estado de Tlaxcala.
Edificio Panteón, sin número, Colonia
Unidad.
Teléfono: (01 246) 46 50 300

¿Comprarias
el cuerpo de la mujer
que más amas?
¡La trata de personas
es un delito!



¡La trata de personas es un delito!

¡EL CONSUMO TE DENIGRA!

IV

Procesos Organizativos Comunitarios

IV

Procesos Organizativos Comunitarios

*“He venido para que tengan VIDA
Y vida en ABUNDANCIA...
(Jn. 10,10.)*

Porque creemos en el Dios de la Vida, hemos venido luchando, y construyendo con las comunidades, la Vida digna que Dios nos dio y que nos sigue comunicando.

Jesús sintetiza su misión en “dar vida y vida en abundancia”, haciendo suyo el proyecto del Padre de quien solo se desprende vida y vida digna. Desde el programa de procesos organizativos comunitarios, hacemos nuestros los sentimientos de Cristo, para seguir siendo promotores y promotoras de vida, acompañando a las comunidades en la promoción, rescate y defensa de la vida humana digna y de la vida de la naturaleza, a ejemplo de Jesucristo.

Tenemos claro que el proyecto del Reino, es un proyecto de vida digna para todos y todas, y que hoy como ayer, muchas y muchos, respaldados y protegidos por el sistema neoliberal que antepone la economía por encima de la vida misma, van destruyendo no solo la vida de las personas, sino el medio ambiente que nos rodea. Esto nos ha llevado a unirnos cada día más, a vincularnos con todas y todos los que son sensibles al clamor de la vida, para luchar contra todo aquello que

atenta contra la vida caminando y construyendo organizadamente la vida digna que Dios puso en nuestras manos como Don y como tarea.

Sabemos que luchamos contra todo un sistema que no solo limita, sino ataca la vida, atacando a Dios mismo que es vida, como nos lo recuerdan los Obispos en el documento de aparecida, en él, expresan como uno de los principales desafíos de la evangelización, es lograr un encuentro de todas y todos, con Dios principio y fundamento de la vida. Es desde la experiencia del Dios de la vida, que los y las integrantes de cada uno de los comités y grupos que conforman la pastoral de derechos humanos, se sienten lanzados a luchar y construir día a día, desde pequeñas y grandes acciones la vida digna que Dios nos dio como Don y como tarea, viviendo así su ser de discípulos y misioneros del Dios de la vida. Desde esta convicción, damos cuenta de cada una de las acciones que hemos realizado, todas buscando luchar para construir vida digna.

Iniciamos el 2011, revisando y reflexionando de manera profunda con todo el equipo del Centro de Derechos Humanos Fray Julián Garcés, el proceso de acompañamiento a los Comités de la Pastoral de Derechos humanos. Esto nos llevó a cambiar la metodología para acompañarlos de acuerdo a su realidad actual y así continuar impulsando el proceso de las personas, comités y comunidades, con el objetivo de formar y fortalecer sujetas y sujetos sociales en el estado de Tlaxcala, para que hagan valer sus derechos humanos, desde una perspectiva pastoral y de género.

Espacios de Articulación

A diez años de haberse conformado el Centro “Fray Julián Garcés”, Los espacios de articulación son lugares privilegiados de comunión, participación, intercambio de experiencias, reflexión y complementación. De convivencia, amistad y solidaridad. Favorecen el conocimiento y reconocimiento de todas y todos las y los que integramos y construimos este proceso, donde cada una y cada uno somos sujetas y sujetos, porque todas y todos somos importantes en esta construcción.

Coordinadoras y Coordinadores y Consejo Editorial del Boletín “El Profeta”

Conforman y dan vida a este espacio Modesto Rojas y Federico Calderón del Comité de Tenancingo, Fidelia Juárez y Juana Zem-poalteca del Comité de San Juan Huactzinco, Florina Pérez y Felipe Hernández del Comité de Xicohtzinco, José Tráncito Ruiz del Comité de San Rafael, Noemí Báez, Ivon Bagnis y Hortensia Montiel del Comité de Atlihuetzian, Teresa Flores del Comité de Michac, Pedro Luna y Pedro Faraón, del Comité de Sanctórum, Matilde Carrillo, del Comité de Nanacamilpa, Isidra Carrillo y Ana María Tamayo de Santa Úrsula, Guadalupe Berruecos de Papalotla, Ascensión Villordo y Clara Vázquez de Atlangatepec, y Alejandra Ramírez de la Coordinadora por un Atoyac con vida.

En el 2011 continuamos realizando mensualmente, de manera conjunta las reuniones de las y los coordinadores de los Comités y el Consejo Editorial del boletín “El profeta”, teniendo en cuenta el proceso, la realidad, la mística y objetivos de cada uno de los espacios. Son ellas y ellos quienes coordinan, de acuerdo a la programación elaborada de manera conjunta, impulsando así su empoderamiento, fortaleciendo el intercambio, la formación, los lazos de amistad y la solidaridad.

El objetivo es articular los trabajos de promoción, difusión y defensa de los derechos humanos y dar solidez al proceso formativo. Para ello, comparten su caminar, logros y dificultades; intercambian experiencias, acciones y se solidarizan en acciones concretas, fortaleciendo al mismo tiempo, su fe y amistad. Continuamos reflexionando el documento sobre “el Ser y quehacer del Laico en la Iglesia y en el mundo”, a la luz del Concilio Vaticano II, fortaleciendo su compromiso con la transformación de las realidades sociales, políticas, culturales y económicas conforme al evangelio.

Desde este espacio, impulsan y dan seguimiento a la Iniciativa popular contra la trata de personas, y a la problemática sobre daños a la salud por contaminación ambiental. Este espacio es un órgano de comunicación, discernimiento y decisión.

Reflexionamos y decidimos con ellos y ellas, sobre los contenidos y el proceso que debe seguir el Consejo Editorial, y la capacitación que requieren. En el 2011, realizamos la publicación de 11 números en los que se dio a conocer la declaración universal de los derechos humanos a la luz de la Sagrada escritura, la reflexión sobre los derechos y deberes de los niños, y su fundamentación bíblica. La doctrina social de la Iglesia en el documento de Aparecida. El proceso y acciones que realizan los comités para promover y hacer vida los derechos humanos y el proceso de los espacios de articulación; Las y los compañeros del Centro de Economía Social comparten el proceso que siguen, y Las compañeras del Colectivo Mujer y Utopía promueven los derechos de la mujer. Dimos a conocer la persona de Don Samuel Ruiz, profeta de hoy, que anima y fortalece el compromiso por la defensa y promoción de los derechos humanos desde el evangelio.

En el suplemento “El Atoyac”, compartimos el proceso de la coordinadora por un Atoyac con vida, sus luchas y algunos artículos y documentos que favorecen la toma de conciencia y el compromiso por el derecho a un Medio ambiente sano. En los últimos números, incluimos la información sobre el Tribunal Permanente de los Pueblos, pues desde la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, de la cual formamos parte, se impulsará la realización de este Tribunal en México.

Seguimos trabajando por lograr el objetivo de Informar, difundir y formar, llegando a una población cada vez más amplia en las comunidades.

Este año nos visitó Alexandro Cochi de la Unión Europea, con quien compartieron de manera amplia y profunda el trabajo que realizan, para promover y defender los derechos humanos, especialmente los derechos de la mujer y las acciones que han realizado contra la trata de personas para la prostitución: marchas, asambleas, talleres, pláticas, visitas familiares, recolección de firmas, sensibilización de la población y de las autoridades, concientización de las niñas y niños desde la catequesis, agendas comunitarias entregadas a los presidentes municipales, etc. Seguimos luchando para que se brinde una atención integral a las víctimas de trata.

Coordinadora Por un Atoyac con Vida

La convicción en el Dios de la vida, marca el compromiso de las personas que contra viento y marea se sostienen firmes en esta lucha, convencidas de la importancia de su compromiso contra todo lo que atenta contra nuestro derecho a una vida digna y a un medio ambiente sano, sin ellos es imposible disfrutar la vida en abundancia que Cristo nos ofrece.

“La coordinadora”, está integrada por los Comités de “Santiago Fe y Obras” de la comunidad de Michac, y “Semilla de Esperanza” de San Rafael Tenanyecac; Alejandra Ramírez Varela y Armando Arroyo, de la comunidad de Ayecac, Gisela Méndez Rivas, Isabel Cano Flores, Crescencia Cano Flores y Martina Rivas Montiel de la comunidad de Tepetitla de Lardizábal.

Nuestra gratitud y reconocimiento a Delfino Valencia y María de los Ángeles Valencia de la comunidad de Villa Alta, Norberto Rojas de Ayecac, Dr. Elías García y Álvaro García de San Martín Texmelucan, y Julián Pavana de la comunidad de san Lucas; quienes han ido caminando en la denuncia de los daños a la salud por la contaminación del río Atoyac y con quienes hemos coincidido en muchas de las acciones que hemos realizado.

Uno de los puntos fortalecidos, es la mística y espiritualidad del grupo, lo cual vigoriza el trabajo y refuerza las motivaciones profundas de su compromiso con las necesidades de las comunidades, en materia ambiental y su repercusión en la salud de las personas.

La coordinadora sigue consolidándose y quienes la integran se empoderan más, potenciando su capacidad de organización, participación, denuncia e incidencia. La Palabra de Dios y los Documentos de la Doctrina Social de la Iglesia, fundamentan, impulsan e iluminan la situación ambiental y los graves estragos causados en la salud de los y las habitantes.

Desde el Centro Fray Julián Garcés damos acompañamiento, y nos organizamos de manera conjunta para impulsar acciones que permitan

ir caminando en la vivencia del derecho a un medio ambiente sano, a la vida, al agua, a la integridad física, a la salud, entre otros, así hemos caminado en las siguientes líneas de trabajo:

Formación

Como integrantes de la Asamblea de Afectados Ambientales, participamos en los talleres de formación que se dieron el año pasado en los meses de marzo, mayo y septiembre, a saber: a) salud y medio ambiente, el cual tocó temas sobre la salud en relación con el medio ambiente, crisis general de la salud y alternativas autogestivas; b) La imaginación autogestiva del pueblo de México, en este taller se compartieron las experiencias autogestivas de las luchas que integran la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, así como de otras experiencias, las cuales permitieron vislumbrar otras formas para aterrizar en la comunidad; y c) Crisis jurídica y ambiental, ahí pudimos aprender que además de la ignorancia jurídica en las comunidades, el propio esquema jurídico está en crisis, está trastocado por los intereses económicos del Tratado de Libre Comercio y la voluntad del Estado de desregular jurídicamente los mecanismos de obtención de justicia, así aprendimos herramientas para iniciar procesos jurídicos de manera más sistemática e inteligente.

En septiembre, participamos en el taller de derechos humanos que tuvo lugar en San Rafael Tenanyecac cuyo tema fue el Registro y Documentación de Casos sobre Contaminación, facilitado por el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), con quien venimos trabajando acciones de justiciabilidad

En el mes de octubre las integrantes de la “Coordinadora por un Atoyac con Vida”, participaron en el taller sobre derecho al agua en la comunidad de Ayecac. Asistieron también niños y niñas, quienes expresaron, a través de dibujos, sus sentimientos en relación al agua y a la situación que se vive. Después de compartir sus pensamientos y sentimientos, plasmaron todo en una “carta al agua” y se editó un video, el cual lleva por nombre epistolar del agua, en donde se muestra el caso del Atoyac, entre otros.

Desde el Centro Fray Julián Garcés se hace una sistematización de las notas periodísticas que salen a lo largo del mes sobre las diferentes posiciones en relación a medio ambiente y se analizan en las reuniones mensuales que se tienen con la Coordinadora, para tener elementos de discernimiento en el quehacer cotidiano.

Alternativas Autogestivas

Como una forma de demostrar que es posible llevar adelante alternativas ecológicas desde las comunidades, y hacer frente a un sistema que promueve el consumo sin importar la vida de las comunidades, hemos impulsado alternativas. A continuación hacemos mención:

El Sutrane (sistema unitario de tratamiento y rehúso del agua nutriente y energía) se echo a andar después que fue concluido, sin embargo, ha tenido algunas fallas por lo que pedimos a Álvaro Salgado del Centro Nacional de Apoyo a Misiones Indígenas (CENAMI) viniera a asesorar el proceso. Durante este tiempo continuaron realizando algunas faenas, para perfeccionar el sutrane y promover esta ecotecnia que favorece el cuidado del agua y del medio ambiente.

Estufa-Termo: Armando Arroyo de la comunidad de Ayecac, asistió al taller de acciones autogestivas, entre las alternativas que conoció, se encuentra la estufa bruja, la cual retiene el calor y puede terminar la cocción de los alimentos sin necesidad del uso de gas, él perfecciono la técnica a la cual ha denominado estufa-termo.

Con gran entusiasmo van aterrizando lo que aprenden en los talleres de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, lo que permite también ir explorando otras alternativas.

Interlocución.

En el marco del Día Mundial del Agua, el 2 de abril de 2011, frente a los graves problemas de contaminación del Río Atoyac y sus efectos en la salud, llevamos a cabo el Foro: “Sociedad en Defensa del Agua

y de la Vida” , con el que buscamos generar un espacio de reflexión y análisis, entre la ciudadanía y las autoridades para profundizar en la problemática del Río Atoyac y sus consecuencias.

El foro se organizó en tres mesas, a saber: presentación de problemáticas, acciones Gubernamentales frente a la problemática del Agua en Tlaxcala; y acción Ciudadana. Las autoridades que expusieron fueron: Ing. Hector Chumacero Subdirector del Consejo de Cuenca y Atención a Emergencias, en representación de la delegación de CONAGUA delegación Tlaxcala; Ing. Jaime Joel Gutiérrez Arroyo Administrador general de aguas y saneamiento de Puebla; Dr. Justo Vázquez Hernández Representante de la COEPRIST-Tlaxcala; Arq. Aldo Lima Carrillo, director de la comisión estatal del agua de Tlaxcala; Profra. Elvia Cano Gutiérrez, Coordinadora de ecología del Ayuntamiento de Tepetitla; Dr. Noé Aguilar Reynoso en representación del Ayuntamiento de Nativitas. Por parte de la sociedad civil: Edith Sarmiento Viveros Presidenta de la Asociación mexicana a niños con cáncer; Profr. Federico Calderón integrante del movimiento en defensa del patrimonio territorial de Tenancingo; Ignacio Rodriguez de Justicia y Desarrollo Sin Frontera y Pbro. Ramiro Zárate Tónix de la Pastoral de Derechos Humanos y en por parte de la Academia Mtra. Inés Navarro González del Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México. Algunas de las conclusiones fueron:

- El reconocimiento, por parte de la sociedad civil y de las autoridades, de la persistencia y gravedad de la contaminación del Río Atoyac, lo cual es una clara violación al derecho al agua y su saneamiento, derecho establecido en la observación General número 15 del comité DESC y la Resolución de Naciones Unidas de julio de 2010.
- La contaminación del río es un problema de varias décadas, que se ha agravado por el crecimiento poblacional e industrial, pero fundamentalmente por la falta de políticas públicas para atender la problemática.
- Se reconoció que la contaminación del río tiene efectos sobre la salud de los habitantes de la región. Cada vez es mayor el número de personas que presentan daños en su salud concretamente leucemia, púrpura trombocitopénica, e insuficiencia renal sin que existan unidades espe-

cializadas en el estado para atender este tipo de enfermedades por lo que las personas enfermas tienen que acudir a otros estados de la república.

- Las descargas industriales son un factor importante de contaminación, que hasta hoy en día, las instancias responsables no han vigilado de manera adecuada.

- Es necesario tomar en cuenta la participación de la sociedad civil organizada, en la generación de propuestas para enfrentar la contaminación, en la ejecución de políticas públicas y en su evaluación.

- En el estado de Tlaxcala las instituciones carecen de información integral respecto a los niveles de contaminación del río. La información con la que hasta ahora se cuenta proviene de investigaciones académicas externas y en los últimos muestreos se comprueba que algunas descargas industriales y municipales se encuentran por encima de la NOM 001-SEMARNAT-1996 así como la existencia de elementos químicos no normados con riesgos hacia la salud.

- Reconocimiento por parte de las autoridades de la corrupción que existe en las instancias encargadas de vigilar que las industrias cumplan con la normatividad.

- Reconocimiento por parte de las autoridades de que no existe una visión de largo plazo para aterrizar el plan de saneamiento y además que es un plan incompleto pues solo contempla descargas municipales.

- se requiere acciones coordinadas entre el estado de Tlaxcala y Puebla, para realizar acciones contundentes.

- No existen políticas públicas en torno a la prevención de daños a la salud.

La coordinadora cerró este foro con un pronunciamiento, en el que lanzó propuestas a las autoridades, para atender esta problemática. Una de ellas es la urgencia de implementar políticas públicas que tengan como marco, la protección de los derechos humanos, específicamente el derecho al agua, a la salud y a la vida; Incluir dentro del plan de sa-

neamiento las descargas industriales, que además de contemplar los parámetros establecidos en la NOM-001-Semarnat-1996, contemple las condiciones particulares de descarga para cada una de las industrias asentadas en la región; se tome en cuenta el agua, en cuanto a disponibilidad, accesibilidad, calidad y saneamiento; considerar la recombinación de las descargas municipales con las descargas industriales, ya que estas producen compuestos orgánicos volátiles no establecidos en la norma ambiental, provocando alteraciones en la salud humana y deterioro en la calidad de vida de las personas y realizar estudios epidemiológicos en la región que lleven a determinar qué es lo que está acabando con la vida humana en la región, entre otras cosas.

Con este pronunciamiento reiteraron su compromiso a favor de la justicia y el desarrollo, basadas en los derechos humanos, respetando la dignidad humana, las formas comunitarias de vida y creando un ambiente de armonía con la naturaleza.

Hubo muy buena participación, tanto de los Comités de la Pastoral de Derechos Humanos, como de la sociedad civil y autoridades. Desafortunadamente éstas últimas, mostraron su poco profesionalismo y compromiso para atender un problema tan complejo de daños a la salud por contaminación ambiental.

Otra actividad de interlocución fue con el Presidente Municipal de Tepetitla, y la Profra. Elvia Cano Gutiérrez, coordinadora de Ecología, ahí expresamos nuestra preocupación por los daños en la salud y la grave contaminación, después de varias reuniones llegamos a algunos acuerdos, los cuales están plasmados en minutas de reunión, sin embargo hasta la fecha no se han cumplido por lo que estamos valorando algunas otras acciones para exigir el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano, al agua, a la vida y a la salud en el municipio.

Denuncia

En febrero de 2011 participamos en el taller “el agua en México, conflictos y perspectivas” se realizó en las instalaciones del Centro Regio-

nal de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, en Cuernavaca Morelos, los días 23 y 24, con la participación de representantes de 32 luchas comunitarias en defensa del agua, un representante de la Conagua y varios académicos de distintas instituciones de educación superior del país, para discutir la crisis hídrica del país, ahí expusimos el problema de daños a la salud por contaminación del río Atoyac, los insumos de este taller sirvieron para complementar la petitoria al Tribunal Latinoamericano del Agua.

En seguimiento del oficio enviado a PEMEX por la explosión de ductos del Complejo Petroquímico Independencia el 19 de diciembre de 2010, en el Municipio de San Martín Texmelucan, el mes de marzo recibimos la respuesta por conducto de su apoderado legal, quien expresa que presentó y ratificó una denuncia sobre una posible toma clandestina que propició el incendio. Expresan que hasta el momento no se ha determinado por autoridad competente la responsabilidad a cargo de persona alguna, y a través del seguro que tiene contratado para este tipo de siniestros, ha indemnizado al 98% de los afectados en su persona y/o bienes. También expresaron que el complejo petroquímico cuenta con un programa de respuesta a emergencias, y un programa de prevención de Accidentes con registro ante SEMARNAT desde el 2006. Seguimos luchando, para que no sigan atentando contra la seguridad, salud y la vida de las personas y comunidades.

Junto con la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, continuamos dando seguimiento a la demanda contra el Gobierno Mexicano por el grave desastre hídrico nacional. Por situaciones ajenas a nosotros, se ha ido posponiendo la sesión del Tribunal Latinoamericano del Agua, ahora está contemplada para realizarse en septiembre de este año, en la que participaran una integrante del Centro Fray Julián Garcés, una integrante de Un Salto de Vida Jalisco y un integrante del CECOP de Guerrero en representación de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, para exponer el caso.

Participamos en la 7^a. Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA). Desde 2009, varios miembros del Consejo de Representantes de la Asamblea comenzamos a trabajar, en colaboración con otras or-

ganizaciones sociales y civiles del país en una iniciativa que pretende iniciar un proceso de diagnóstico, visibilización, denuncia y organización frente a la crisis general que vive actualmente México. Se trata de un esfuerzo de articulación política con otras organizaciones para mostrarle, al conjunto de la sociedad y la opinión pública del país que, en México, la violencia, la corrupción, la impunidad y la destrucción del tejido social, económico, ambiental y cultural obedecen a la aplicación de un *desvío de poder*, que no significa otra cosa que la aplicación de las leyes y el poder público para violentar los derechos individuales y colectivos de la población mexicana y favorecer, por el otro lado, los intereses de lucro y apropiación privada o criminal que operan en el país.

Después de más de dos años de trabajo de gestión ante el Tribunal Permanente de los Pueblos, éste aceptó la petición hecha por más de 30 organizaciones sociales, entre las que se encuentra el centro Fray Julián Garcés. A partir de octubre de 2011 y hasta principios de 2014, se llevará a cabo el Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP), el cual lleva por título: “Libre Comercio, Guerra Sucia, Impunidad y Derechos de los Pueblos”. El Viernes 21 de octubre de 2011 en el Auditorio Alfonso Caso de la Universidad Nacional Autónoma de México se hizo entrega formal de la petitoria a la Secretaría General del TPP, en donde Alejandra Méndez integrante del Centro Fray Julián Garcés se le delegó desde la mesa ambiental presentar de manera general la situación ambiental en el país.

La problemática ambiental afecta a la mayoría de los comités que integran la pastoral de derechos humanos, por lo que en febrero de este año realizamos una reunión con todos ellos con el objetivo de favorecer un espacio de encuentro entre comités de la Pastoral de Derechos Humanos que llevan el tema de Medio Ambiente y la Coordinadora por un Atoyac con Vida, para que compartan sus experiencias, se encuentren e identifiquen con una problemática común y busquen respuesta a ella, así mismo preparen la denuncia en el Tribunal Permanente de los Pueblos Tlaxcala. Fue un encuentro muy enriquecedor, que tuvo como resultado la creación de una agenda común, para impulsar acciones de promoción y defensa del medio ambiente y visibilizar y denunciar los problemas ambientales en las comunidades y en el estado e ir ge-

nerando acciones en favor de ella. Continuaremos reuniéndonos para fortalecer este espacio.

Dada la omisión del Estado para implementar acciones que lleven a reducir los niveles de contaminación y los efectos en la salud, hemos articulado un equipo de trabajo en donde mantenemos reuniones periódicas con el Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C. e investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, para estudiar posibilidades de justiciabilidad del derecho a la vida, a la salud, al agua, a un ambiente sano, entre otros.

Promoción y difusión

Continuamos sensibilizando, formando y dando a conocer algunas de las actividades que realizamos, por medio del boletín mensual: “El Atoyac”. Potencializando las capacidades de quienes integran la Coordinadora, Alejandra Ramírez Varela, vocera de la Coordinadora, sigue transmitiendo su vida y pasión por hacer realidad el Reino de Dios, un Reino, en el que recuperemos la armonía con la naturaleza y ejerzamos nuestro señorío, cuidándola y utilizándola al servicio de la vida, porque solo así gozaremos de vida en abundancia.

Así también desde sus espacios de catequesis forman a los niños y niñas desde una catequesis con perspectiva de derechos humanos, con mayor énfasis en el cuidado del medio ambiente, el agua y la vida.

El 5 de Junio, se unieron a los comités de la región sur, para celebrar el día Mundial del medio ambiente.

Investigación

Estudio Epidemiológico: Iniciamos con el estudio de epidemiología comunitaria, en la comunidad de San Baltazar Temascalac Puebla, con el fin de evaluar los riesgos en salud, cuyo objetivo es establecer la relación científica entre contaminación ambiental y efectos en la salud de la población. Este estudio está siendo coordinado por los Epidemiólogos Ja-

vier Valdés y Eduardo a quienes agradecemos su entrega y compromiso con el proceso y la defensa de la vida. Seguimos en el proceso de este estudio esperando que podamos culminarlos hacia finales de este año. Valoramos y agradecemos el apoyo del Párroco José Tomás Arellano, quien nos ha abierto las puertas de la Parroquia de San Baltazar, para integrar a jóvenes y personas de la comunidad en la realización de este estudio.

Hemos tenido algunos acercamientos con el Instituto Nacional de Salud Pública con quienes estamos en pláticas para aterrizar un proyecto de evaluación de riesgos a la salud por exposición a compuestos orgánicos volátiles.

No ha sido fácil nuestro caminar, quienes integran la Coordinadora caminan construyendo vida, en medio de sus trabajos, alegrías, tristezas, penas y luchas personales y familiares, sociales y económicas. Siguen en pie de lucha, convencidas de la importancia de su aporte, para detener la muerte injusta, la muerte violenta y dolorosa causada por la negligencia de las autoridades frente a la contaminación. Conocer y tocar de cerca el dolor de tantas víctimas por daños a la salud por la contaminación, las levanta, anima e impulsa, convencidas que su aporte es indispensable en la defensa y lucha por hacer realidad el derecho a un medio ambiente sano, y con ello a una vida digna, a una vida plena, a una vida abundante, porque no hay justicia social sin justicia ambiental.

Equipo de Pastoral, formación de Agentes e Interinstitucional

Conforman este espacio los Presbíteros Rubén García Muñoz (Coordinador de la Pastoral de Derechos Humanos), Ramiro Zárate Tónix (coordinador de la pastoral de Transmigrantes), Armando Rodríguez Mendoza (Coordinador de la Pastoral Indígena, Socio y actual Presidente del Centro Fray Julián Garcés), Juan García Muñoz (integrante de la Pastoral Indígena); Rosario Mendieta Herrera (directora del Colectivo Mujer y Utopía), Fernando Cuatecontzi Galicia (Director del Centro de Economía Social); Luz María Pérez Cabrera (Directora de Un

mundo una Nación y coordinadora del Albergue para Transmigrantes “La Sagrada Familia”), Romel Caín Chacan Pale (Abogado del Albergue “La Sagrada Familia”) ; Hna. María Guadalupe García Vargas (Dominica de la Presentación e integrante del CFJG), -Alejandra Méndez Serrano (sub directora del CFJG) y Emilio Muñoz Berruecos (Director del CFJG).

Con el objetivo de buscar y discernir juntas y juntos, el proceso de la pastoral de derechos humanos, realizamos éstas reuniones, que al mismo tiempo nos forman y ayudan a prestar un mejor servicio a esta pastoral.

En este año trabajamos en fortalecer los vínculos con las Instituciones que forman parte del proceso de la Pastoral de Derechos Humanos: El Centro de Economía Social y el Colectivo Mujer y utopía. Se integró a este espacio Interinstitucional, “Un Mundo Una Nación”, asociación civil que se conformó, impulsada por el P. Ramiro Zarate Tónix, buscando dar respuesta a la realidad de los y las transmigrantes que pasan por nuestro estado, y a la continua y fuerte violación de sus derechos humanos.

Iniciamos una búsqueda para fortalecer nuestras raíces de servicio a la pastoral, con el fin de elaborar un documento fundacional que plasme nuestra identidad y sea marco de referencia común, que nos ayude a identificar, explicitar y fortalecer el modelo de Iglesia que vamos construyendo. Para esto contamos con el apoyo y asesoría de Federico Luis Pöhls Fuentevilla.

Compartimos el quehacer de cada uno, logros, dificultades y retos, lo cual nos ayudó a profundizar en la riqueza de cada institución y en la necesidad de complementarnos. Hay apertura y disposición en todos y todas, por lo que continuaremos con este proceso.

Con la ayuda de Ricardo Avilés (qdp) –socio fundador del centro-, profundizamos en los principios y fundamentos de la pastoral, con el fin de ahondar y fortalecernos desde la mística pastoral. Retomamos el ser y quehacer pastoral que inspiró el nacimiento de las instituciones y nos planteamos el reto de elaborar un documento, que invite y ayude a vivenciar la fraternidad.

Revisamos nuestra acción pastoral, ahondando en la importancia de apoyarnos y trabajar unid@s y descubrir desde nuestra praxis, que tipo de Iglesia estamos construyendo, y lo que debemos cambiar o fortalecer. En seguimiento al Plan Diocesano de Pastoral, apoyamos en la organización y realización de la III Reunión Diocesana de Pastoral Social que tuvo como objetivo, ubicar la realidad en que se encuentran las Parroquias, profundizar en las exigencias de la Renovación Pastoral, desde el espíritu del Plan Diocesano de Pastoral, desde una Iglesia cercana, solidaria y servicial, a la luz del documento de Aparecida y presentar las acciones de cada una de las Dimensiones que conformamos esta pastoral.

Como equipo de formación al servicio de la Pastoral de Derechos Humanos, apreciamos y agradecemos profundamente, la presencia del Obispo Francisco Moreno Barrón, quien se ha mostrado disponible y nos ha brindado su apoyo, valoración y respaldo. Los espacios en los que nos ha acompañado han dejado huella en las personas y fortalecen este proceso, sintiéndonos Iglesia viva, constructora de vida digna en la realidad de Tlaxcala, según el querer de Dios.

Asambleas de la Pastoral de los Derechos Humanos

Este espacio fortalece el compartir, la integración, el sentido de pertenencia y la participación. En este año, cada una de las Instituciones al servicio de la Pastoral, participo de manera activa, de acuerdo a las temáticas de los comités y a sus inquietudes y necesidades: derechos humanos, derechos ambientales, derechos económicos y derechos de la mujer.

Este año nos acompañaron algunos expertos, que nos enriquecieron con su experiencia y favorecieron una visión más amplia en los diferentes temas. Todo esto iluminado con el evangelio, la Doctrina social de la Iglesia y el Documento de Aparecida.

Enero: Nos congregamos en la comunidad de San Juan Ixtenco, para profundizar en los Derechos Humanos, desde el documento de Aparecida y evaluar y programar las Asambleas del 2011.

Jaime Láinez, presentó el fundamento bíblico de la pastoral de los derechos humanos y los aportes del documento de Aparecida en este tema. Quedamos convencid@s que nuestro compromiso en la vivencia de los derechos Humanos es ya un anuncio, y de la urgencia de poner en práctica lo que éste documento nos pide. Es imposible vivir la fe, sin un compromiso transformador de las realidades que atentan contra la dignidad humana. En esta Asamblea también se evaluaron los avances y las fortalezas obtenidas en el proceso.

Marzo: Nos recibió la comunidad de Zacatelco. El objetivo fue: Profundizar en la situación del medio ambiente, a la luz de la Sagrada Escritura y del Documento de Aparecida, y concretar acciones para defender y promover el derecho al agua y a un medio ambiente sano. Redescubrimos que la Iglesia, nos invita a realizar acciones para impulsar políticas públicas que favorezcan y garanticen el derecho al agua y a un medio ambiente sano.

Octavio Rosas Landa, académico de la UNAM, expuso la situación actual de la crisis ambiental, retomando la historia y el proceso que ha llevado hasta el desastre ambiental global. El sistema neoliberal cambió totalmente nuestra forma de vida. Concluyó con una luz de esperanza: “la única opción es reconstituir las comunidades, su historia y su cultura”.

Junio: Nos reunimos en la comunidad de San Juan Huactzinco, con el fin de profundizar en la economía solidaria, como una alternativa frente a la situación de pobreza y miseria que vivimos.

Desde la oración confrontamos, las características de la economía solidaria con las de la economía neoliberal, los medios que cada una utiliza, y sus efectos. Profundizamos en la solidaridad, como un valor inherente a nuestra condición humana.

La injusticia aparece cuando empezamos a acaparar, acumular, cuando competimos pasando por encima de la persona y su dignidad, cuando no tomamos en cuenta la naturaleza, con tal de ganar, cuando nos dejamos llevar por el consumismo y el egoísmo. La economía solidaria se contrapone a todo esto, favoreciendo el compartir,

la cooperación, la justicia, la honestidad, el respeto a la naturaleza, el consumo responsable y la construcción de un mundo fraterno que tiene como centro al ser humano, que lucha por compartir en lugar de competir.

Los compañeros del centro de economía solidaria Julián Garcés, compartieron el trabajo que realizan en este tema, las diferentes alternativas. Todo esto lo retomo e ilumino Federico Pölls Fuentevilla con la Palabra de Dios, los escritos de los Doctores de la Iglesia, el catecismo de la Iglesia católica y algunos documentos de la Doctrina Social de la Iglesia.

Octubre: Nos reunimos en la Parroquia de San Miguel Tenancingo, para continuar profundizando sobre la situación ambiental en el marco de los derechos humanos.

En esta ocasión nos acompañó Monseñor Francisco Moreno Barrón, Obispo de la Diócesis de Tlaxcala, quien expresó su valoración y admiración por el compromiso de las personas de esta pastoral, en temas delicados. Los motivó a continuar trabajando sin importar el número, a seguir siendo Profetas. Señaló que quienes trabajamos en este campo somos “fermento del Reino de Dios”. Y nuestro aporte es de vital importancia para la Iglesia y la sociedad. Los comités, compartieron la situación ambiental en sus comunidades, las acciones que están realizando. Los Pbros. Rubén, Ramiro, Juan y Armando, iluminaron con los Documentos de la Iglesia y Alejandra Méndez, enmarcó en el contexto del tribunal permanente de los pueblos.

Diciembre: Nos recibieron las compañeras de Santa Úrsula, con el objetivo de “Favorecer un espacio de evaluación y convivencia, para fortalecer la integración y vislumbrar el camino a seguir, desde la espiritualidad de las bienaventuranzas”.

En ambiente de oración – procesión, se enmarco el trabajo de la PDH desde el Plan Diocesano de Pastoral, y la espiritualidad de las Bienaventuranzas. Teniendo como ejes transversales la pastoral y la participación ciudadana. Cada Institución presentó logros, dificultades y retos para el próximo año.

Acompañamiento a Comités de Derechos Humanos

A partir de una profunda reflexión y evaluación del proceso, de la realidad de los comités, y el acompañamiento que brindamos, realizamos una nueva organización para una respuesta más acorde a su caminar, reorganizándolos en: Promotores y promotoras de Derechos Humanos, Comités con agenda definida, Comités autónomos, grupos en proceso de formación y comités que acompañamos en coordinación con el Colectivo Mujer y Utopía y el Centro de Economía solidaria.

Experimentamos gran fortaleza en el apoyo y respaldo del Sr. Obispo Francisco Moreno Barrón, a esta pastoral, agradecemos su presencia y valoración del compromiso de la gente, en temas tan delicados como son la trata de personas para la prostitución, la contaminación y daños a la salud por la contaminación y la violación de derechos humanos. A continuación damos cuenta de manera muy general, de quienes hacen posible este proceso. Ellas y ellos participan activamente en los espacios de articulación y en las diferentes actividades que se impulsan desde el centro Fray Julián Garcés, para hacer visible el Reino de Dios desde nuestro compromiso por la vida.

Comités con agenda

“La Luz de la Esperanza”, de Sanctórum

Integrado por Pedro Luna, Ana Lilia Maravilla, Pedro Faraón, Bonifacia Zavala, Ma. Ocotlán Cova, Tomasa Juárez, Roberta Franco y Ma. Eva Torres.

Las acciones que se llevaron a cabo de acuerdo a su agenda de trabajo 2011, fueron encaminadas a concientizar a la comunidad sobre el derecho a vivir libres de violencia y al cuidado del medio ambiente. Continuaron con la promoción y defensa de los derechos humanos a la luz del evangelio, con lo que buscan mejorar la calidad de vida de las familias e incidir en la realidad social.

Realizaron talleres sobre acciones comunitarias, equidad y género y contra la violencia familiar, en coordinación con el DIF. y talleres

con niñ@s de la Escuela Primaria “Álvaro Obregón” sensibilizándolos sobre la importancia de un medio ambiente sano, para vivir dignamente.

Realizaron una evaluación para atender las necesidades al interior del comité: fortalecimiento de habilidades personales e interpersonales, trabajo cooperativo. .

Con apoyo del Centro de Economía Solidaria Julián Garcés, realizaron algunas ecotecnias, como la construcción de un sustrato y la elaboración del proyecto “Cosecha de agua de lluvia y educación ambiental”; Impulsaron la construcción de 10 depósitos para la captación y almacenamiento del agua pluvial, con la finalidad de reducir el gasto de agua potable en las actividades del hogar, rescatando las experiencias en el aprovechamiento de este vital líquido y respondiendo al problema de escasez de agua en que vive la comunidad. Para esto realizaron 4 talleres para obtener información y elaborar el proyecto, el cual presentaron a las autoridades municipales y le solicitaron el apoyo del municipio para su realización.

“Vida y esperanza para un mundo mejor”, de San Juan Huactzinco

Integrado por Fidelia Juárez, Inocenta Zempoalteca, Juana Zempoalteca, Celia Pérez y Osvaldo Flores Zempoalteca.

Siguen luchando contra la violación de los derechos humanos, especialmente contra la violencia hacia la mujer. Su objetivo es: “Lograr que las mujeres de San Juan Huactzinco, vivan dignamente y tengan el valor y la fuerza para hacer valer sus derechos, a la luz del evangelio y de la doctrina social de la Iglesia hasta lograr que se reconozca la igualdad de derechos, como hijas e hijos de Dios.

Este tiempo, ahondaron sobre el papel de la mujer a la luz del documento de Aparecida. Continúan impartiendo la catequesis parroquial, formando a los niños y niñas desde la visión de derechos humanos y de género. Aprovechan las reuniones con los papás, para inculcarles el valor y respeto a la dignidad humana. Son un referente en la comunidad, por lo que

les remiten casos de mujeres víctimas de violencia a quienes orientan y acompañan en el reconocimiento de su dignidad y el ejercicio de sus derechos. En el contexto del día Internacional contra la violencia hacia la mujer, elaboraron un periódico mural en la presidencia municipal. Las acompañan también las compañeras del Colectivo Mujer y Utopía. Su realidad laboral, dificultó los tiempos para las reuniones en el 2011.

No han logrado el apoyo del Párroco. Organizaron la Asamblea, en la que estuvo presente el vicario general Pbro. Jorge Iván Gómez Gómez, en representación del Señor Obispo.

Impulsan la caja de ahorro, con el apoyo y asesoría del Centro de Economía Solidaria, que responde a una fuerte necesidad de la comunidad, queda el reto de la formación en derechos humanos y pastoral, fortaleciendo los principios de solidaridad y el consumo responsable.

“Luis Munive y Escobar”, de Atlihuetzian

Integrado por Nohemí Báez García, Hortensia Montiel, Irene Chimal, Ivonne Bagnis.

Impulsaron las acciones contempladas en su agenda de trabajo sobre el cuidado del medio ambiente en la parroquia de Atlihuetzian y en la cabecera municipal: Elaboración de periódicos murales informativos y entrega de información sobre el cuidado del medio ambiente,

En conmemoración del día internacional contra la trata realizaron una actividad de concientización y entregaron volantes.

Realizaron un proyecto para la construcción de 5 sutranes, el cual fue aprobado por SEMARNAT y lo echaron andar, realizando talleres de formación sobre: El surgimiento, función y acciones del Comité; Derechos Humanos, derechos de las mujeres, situación del agua en México; Problemas relacionados con el agua; y el derecho al agua.

Dan seguimiento a los proyectos de recuperación de la cascada, y terminaron de elaborar el proyecto de recuperación del ex convento, para el cual están gestionando recursos.

Con la solidaridad de todas y todos terminaron la construcción del Su-trane en la casa de Nohemí. Solo falta la inauguración formal.

La situación de salud de las integrantes, marca otra etapa en este comité, la mayoría son personas de edad avanzada, al momento, solo quedan tres integrantes activas. Intentaron trabajar en coordinación con el comité de Santa Úrsula, pero no fue posible. El reto es integrar más personas a este proceso. Agradecemos a quienes desgastaron su vida de manera comprometida.

“San José” de Nanacamilpa

Dan vida a este comité, Matilde Carrillo, María de los Ángeles Zamudio, Margarita Zamudio, Socorro Zamudio y Fabiola Espejel.

Revisaron y actualizaron su agenda, con el objetivo de promover y defender los derechos humanos, especialmente los derechos ambientales; los derechos de la juventud y la niñez. Se reunieron con el presidente y regidor de ecología del municipio para presentar su agenda y trabajar en coordinación.

Realizan semanalmente periódicos murales sobre derechos humanos, la dignidad de la persona, derechos de las mujeres, trata de personas y el cuidado del medio ambiente.

Impartieron talleres con las niñas y niños de la catequesis, sobre sus derechos y deberes y sobre el derecho a un medio ambiente sano.

Buscan hacerse sujetas de exigibilidad de sus derechos frente a las autoridades municipales, entablando diálogos de presentación y exponiendo las situaciones que afectan a la comunidad, particularmente al regidor de salud y la coordinadora municipal de ecología. Dan seguimiento y monitorean las jornadas de reforestación realizadas por el municipio.

Les preocupa la situación de la presa Pozuelos. Las autoridades no tienen información precisa sobre la contaminación a este cuerpo de agua, por ello el comité realiza el registro y documentación de datos e

información, (testimonios, fotografías, entrevistas y algunos otros documentos), que ayuden a probar la contaminación vertida a la presa y sobre todo ubicar el actuar de las autoridades.

Han recibido talleres sobre el derecho a un medio ambiente sano y el desarrollo sustentable. Profundizan el documento de Aparecida en lo referente a medio ambiente.

“Amor y Esperanza”, de Ixtenco

Después de un tiempo de acompañamiento, y gracias al apoyo y respaldo total del Pbro. Juan García Muñoz, se logró la conformación de este comité, integrado por: Antonio Vargas, Leonor Beltrán, Gudelia Ortega y María Luisa Vega.

Con ellos se elaboró y hecho a caminar el Plan Parroquial, que contempla los Derechos Humanos como eje transversal de toda la pastoral. Se impartió un taller sobre los Derechos Humanos con el fin de profundizar y descubrir como fomentarlos y promoverlos en la escuela, la familia y en la comunidad. Profundizaron el ser y quehacer del Comité.

Elaboraron su agenda de trabajo para el 2012. Impulsaran el derecho a un medio ambiente sano y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Realizan periódicos murales alusivos al día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer y el día internacional de los derechos humanos. Se van dando a conocer como comité dentro de su parroquia y comunidad. Es un comité activo y comprometido, Participan en las Asambleas de la Pastoral de Derechos Humanos.

“San Lorenzo”, Axocomanitla

Con el apoyo y tenacidad del Pbro. Rubén García Muñoz, se logró conformar este comité, integrado por: Estela Corralejo, Araceli Santamaría y Nora Bello (coordinadora del comité), y otras personas que apoyan en las actividades que realizan.

Les preocupa la contaminación de la barranca Briones, causada por aguas residuales industriales, basura y animales muertos, y la contaminación por basura en la comunidad.

Su objetivo es: Promover, defender y exigir los derechos humanos, particularmente el derecho a un medio ambiente sano, desde los valores del amor, el compromiso, el servicio, la libertad, la unidad y la esperanza.

Continúan su proceso de formación en derechos humanos. Han recabado información sobre las causas de esta problemática, registrando y documentando algunas cosas. En el contexto del 5 de junio “día mundial del medio ambiente”, llevaron a cabo una marcha en la comunidad.

Tienen una propuesta de plan para el 2012 que contempla la realización de acciones de registro, documentación, difusión y denuncia de la situación de la contaminación de la barranca, promoción del derecho a un medio ambiente sano, fortalecimiento del comité a través de la integración de más personas. Invitaron a la Dra. Alicia del Comité “Santiago Fe y obras”, para que les compartiera el proceso de la Coordinadora Por Un Atoyac con Vida, quien las dejó muy motivadas. Son reconocidos como parte de la Pastoral social Parroquial. El 15 de enero de este año, el Pbro. Rubén García Muñoz celebró una Eucaristía de acción de gracias por el primer año de trabajo del comité.

Promotores y Promotoras de Derechos Humanos

Atlangatepec

Clara Vásquez Flores, Ascensión Villordo Villordo, María Félix F., Azucena Fernández, Wulfrano Villordo, María Luisa Gutiérrez. Algunos otros integrantes, solo se suman en acciones concretas.

A principios del 2011 continuaron su agenda enfocada al tema de medio ambiente para mejorar la calidad del agua potable en el centro de Atlangatepec, el mantenimiento de plantas de tratamiento y el adecuado tratamiento del agua residual doméstica, de las comunidades de Atlangatepec y seguridad en la calidad de agua de la presa.

Sistematizaron la información sobre las condiciones de las plantas de tratamiento y la calidad del agua de la presa y las encuestas sobre la calidad de agua y se reunieron con el regidor de ecología y salud, para exponer estas situaciones, quien se comprometió a presentarles un informe.

Han tenido contacto con el párroco, para ser reconocidos como parte de la Pastoral Social y son el enlace con la comunidad de Trasquila, para la impartición de talleres.

Debido a su realidad familiar, y por motivos personales, algunos integrantes no pudieron continuar y definieron realizar acciones como promotores y promotoras de derechos humanos.

Echaron a andar el calentador solar y lo difunden como una alternativa que permite disminuir el consumo de gas, y contribuir al cuidado del medio ambiente.

Papalotla

El Señor Guadalupe Berruecos continúa con fe y entusiasmo como promotor de derechos humanos. Algunas personas le apoyan en actividades puntuales como son, el seguimiento a la iniciativa popular y la campaña “por la dignidad de todas y todos”.

Antonia Zahuantitla e Isidro Palacios, no pudieron continuar por motivos familiares y laborales, pero se seguirán sumando a acciones concretas.

En la conmemoración del día internacional contra la trata de personas realizaron una actividad de concientización en la comunidad, mediante la entrega de volantes. Y realizaron un taller de Devolución de información y sensibilización sobre el consumo de servicios sexuales con un grupo de personas de Panzacola.

Establecieron contacto con la Señora María Luisa Acosta Acosta de Panzacola, quien colabora en algunas acciones de apoyo a la iniciativa popular.

Santa Úrsula Zimantepec

Ana María Tamayo Cruz y Rosario Ramírez, continúan realizando acciones de promoción del derecho a un medio ambiente sano y de los derechos de las/los transmigrantes en Santa Úrsula y Apizaco.

Promueven desde la catequesis infantil la perspectiva de derechos humanos a los niños y niñas, y acciones de sensibilización contra la contaminación. Imparten pláticas y talleres a personas alcohólicas, sobre cómo recuperar su dignidad. Se han integrado fuertemente al trabajo de la Pastoral de la Movilidad Humana en el Albergue “La Sagrada Familia”, ubicado en Apizaco e impulsado por el Pbro. Ramiro Zárate Tónix.

Forman parte del consejo de la cuasi parroquia de Santa Úrsula, están en busca de más integrantes que fortalezcan el servicio a la comunidad, desde las distintas pastorales para seguir trabajando como comité.

Comités Autónomos

Estos comités, siguen su proceso de manera autónoma. Se les acompaña y apoya desde el CFJG en acciones puntuales, cuando lo solicitan. Participan activamente en los espacios de articulación.

“Los Jicotes”, de Xicohtzinco

Integrado por Felipe Hernández, Julieta Flores, Ángeles Hernández, Margarita Hernández, Gisela Hernández, Florina Pérez y Leonila Badillo.

Trabajan en coordinación con el párroco, realizan visitas domiciliarias, integran en todas las acciones de evangelización la perspectiva de derechos humanos. Tienen como temas centrales la defensa y promoción de los derechos de las mujeres particularmente de las que viven una situación de violencia o explotación sexual y el derecho a un medio ambiente sano.

En el marco del Día Internacional contra la Trata de Personas, realizaron un periódico mural. Y en el marco del Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer, en colaboración con el Colectivo Mujer y

Utopía A.C. realizaron un taller para la prevención de la violencia de género. Participan activamente en las acciones de seguimiento de la Iniciativa Popular contra la trata de personas.

A través de la catequesis, forman a las niñas y niños desde la visión de derechos humanos y de género, organizando acciones en favor del medio ambiente. Visitan a las vecinas y vecinos para invitarlos a recolectar la basura fuera de sus casas, y les sugieren llevar sus propias bolsas al mercado para evitar la contaminación por plástico. Concientizan a los campesinos, sobre la utilización de abono orgánico y el rechazo a las semillas transgénicas.

Algunos de los integrantes del comité así como sus familiares, amigos y amigas han formado un grupo de ahorradores/as en la Caja de Ahorro y Préstamo Matlalcueyatl, con la asesoría del Centro de Economía Social “Julián Garcés”

“El Profeta”, de Tenancingo

Lo integran: Modesto Rojas, Federico Calderón, Irene García, Carmen Plácido, Carmen Acevedo, Merced Pérez, Emelia Torres, Gregorio Calderón y Josefina Rojas.

Han logrado vincularse a la Parroquia, lo cual les exige participar más de lleno en las actividades que desde ahí se programan. Participan en el Consejo Parroquial.

Son un referente en la defensa y promoción de los derechos humanos, especialmente en la defensa de los derechos de las personas más vulnerables. Han logrado avances en la resolución de problemas sociales, culturales y comunitarios.

Se articulan con otras organizaciones para continuar los trámites ante el gobierno del estado, y demarcar los límites territoriales, con el objetivo de lograr el respeto de la soberanía municipal y estatal y aminorar la problemática que se presenta por el crecimiento urbano en la zona limítrofe con el vecino estado de Puebla: inseguridad, saqueo, rapiña y sobre todo una gran invasión de tierras ocultas.

Organizaron la Asamblea de la Pastoral con la presencia del Sr. Obispo Francisco Moreno Barrón. Realizan de manera profética acciones buscando transformar la realidad de su comunidad, en base a la dignidad humana.

“Santiago Fe y Obras”, de Santiago Michac

Lo integran Alicia Lara y Teresa Flores. Continúan impulsando la cultura de los derechos humanos con los niños y niñas de la Catequesis parroquial y con sus papas. Desde la pastoral social impulsan acciones para concientizar a la comunidad sobre el derecho a un medio ambiente sano. Participan activamente en los espacios de articulación y apoyaron al comité de San Juan Huactzinco en la realización de la Asamblea de pastoral.

Forman parte de “La coordinadora por un Atoyac con Vida”, desde donde impulsan acciones luchando para que se garantice el derecho a un medio ambiente sano, a la salud, el agua y a una vida digna.

“Semillas de esperanza”, de San Rafael Tenanyecac

Lo integran Tráncito Ruíz, Rebeca Juárez, Refugio Hernández y Alejandra Méndez

Forman parte de “La Coordinadora por un Atoyac con Vida”, desde donde organizan e impulsan acciones a favor del medio ambiente y de la salud. Don Tráncito participa en los talleres de formación impartidos por la asamblea nacional de afectados ambientales.

Continuaron realizando jornadas, para hacer algunas modificaciones del sustrato, y difundirlo como una alternativa frente a la escasez del agua y el cuidado del medio ambiente.

Este año reemprendieron el trabajo dando una mirada a la realidad de la comunidad para señalar los aspectos más preocupantes, relacionados con el medio ambiente: contaminación del agua por algunas gasolineras, una gasera y lavanderías.

Formación de nuevos Comités

Zacatelco

Se encuentran en proceso de formación. Desde el CFJG asesoramos en la reestructuración y complementación del Plan Parroquial, de acuerdo a las líneas de acción acordadas a nivel parroquial y desde los objetivos del Plan diocesano de Pastoral, integrando en ellas la perspectiva de derechos humanos. El apoyo del Pbro. Rubén García Muñoz, es fundamental en el proceso que llevan.

Desde la pastoral social, impulsan acciones en favor del ambiente: periódicos murales, marchas por el medio ambiente, pinta de bardas, recolección de PET, monitoreo a la siembra de árboles, campañas para recoger la basura, siembra de hortalizas y huertos familiares. Realizan visitas familiares, para despertar conciencia sobre el derecho a un medio ambiente sano.

A partir de las situaciones ambientales, tienen en proyecto plantear objetivos para rescatar los espacios que están afectados por la contaminación, como mantos, acuíferos, barrancas, etc. Y para sensibilizar y concientizar a la población sobre los derechos ambientales.

Realizan acciones para promover y defender la dignidad de las mujeres, en conmemoración del día internacional contra la trata de personas realizaron una actividad de concientización y entregaron volantes. Realizaron talleres sobre: derechos humanos; derechos civiles y políticos, de equidad y género y una plática sobre el derecho a la vida. Es un grupo bien cimentado y trabaja con mucho entusiasmo. Organizaron la Primera Asamblea de la Pastoral en su comunidad.

Caminan de manera firme y muy consciente para conformarse formalmente como comité de Derechos Humanos. Impulsan un proyecto apoyados por el padre Rubén García, dirigido a niños denominados "Club de niños ambientalistas", abordaron los temas de derechos humanos, dignidad humana, los cuatro elementos agua, fuego, viento y tierra para formarlos en la cultura del derecho a un medio ambiente sano.

San Baltazar Temaxcalac y San Lucas Atoyatenco

Después de algunas visitas y pláticas con el Párroco de este lugar, Pbro. José Tomás Arellano, y con los grupos de la pastoral parroquial, planteando la realidad de la comunidad; iniciamos este año, un proceso formal, con un grupo de jóvenes y otro de adultos, en la Comunidad de San Baltazar y otro en la comunidad de San Lucas, con el fin de integrarlos al proceso pastoral, frente a la urgente necesidad de hacer frente a la situación de contaminación y daños a la salud por contaminación que se vive de manera muy fuerte en éstas comunidades. Agradecemos profundamente el apoyo del Pbro. Tomás Arellano, quien ha mostrado total disponibilidad, apertura y compromiso, para apoyar este proceso. Algunas personas han mostrado interés para conformar un comité para promover y defender el derecho a un medio ambiente sano, por lo que iniciamos la formación desde la perspectiva de derechos humanos y pastoral.

Apizaco – Ayometla y Ayecac

En el 2011 mensualmente acompañamos a cada uno de estos grupos, con el objetivo de concientizarlos sobre su compromiso cristiano, buscando despertar su compromiso con la comunidad y conformar un comité. Hubo buena asistencia, pero no se logró el objetivo aunque tenemos abierta la puerta. Es necesario buscar otras estrategias para fortalecer el compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos desde el evangelio, pues la realidad de cada una de estas comunidades lo reclama.

ACCIONES CONJUNTAS

Los Comités, grupos y promotores, participan en forma muy activa en las actividades de la Pastoral Diocesana, y en los Encuentros Diocesanos de Pastoral Social, conforme lo marca el Plan Diocesano de Pastoral.

En el marco de la Campaña “Por la dignidad de todas y todos”, los comités, promotores de derechos humanos y grupos que conforman la Pastoral de Derechos humanos, recibieron el taller de “acciones comunitarias contra la Trata”, para difundir la Ley para la prevención de la Trata de

Personas en el estado de Tlaxcala, particularmente sobre las acciones a implementar a nivel municipal para prevenirla, atenderla y sancionarla, y generar acciones comunitarias para exigir su implementación.

Como una acción que se detono de los talleres y en seguimiento a la “Campaña por la dignidad de todas y todos”, recolectaron firmas con un documento base sobre la situación del fenómeno de trata en Tlaxcala, la existencia de la Ley, los objetivos y obligaciones que tiene el municipio, para la prevención, atención a víctimas, investigación y persecución, que le demanda la Ley. Dicho documento anexado con las firmas, lo entregaron al presidente o presidenta municipal.

Se impartieron talleres y realizaron llamamientos ciudadanos al Consejo Estatal contra la trata de personas, para apoyar y exigir la aprobación de la estrategia Estatal y con ello políticas públicas de prevención, atención y sanción de este delito. Se realizaron talleres para devolver la información y sensibilizar sobre el no consumo de servicios sexuales, difundieron volantes, trípticos y carteles. Se informó a las comunidades sobre los avances, logros y pendientes de la exigencia ciudadana frente a la Estrategia Estatal contra la Trata de Personas.

En conmemoración del día internacional contra la trata de personas los comités realizaron actividades para concientizar a las personas en las comunidades, sobre el no consumo de servicios sexuales fruto de la trata de personas, mediante volantes, carteles y flayers.

En el contexto de la “Campaña en defensa del agua”, la mayoría de los comités participaron en el Foro “sociedad en defensa del agua y de la vida”, el 2 de abril de 2011, en la explanada de Nativitas. Que tuvo como objetivo generar un espacio de reflexión y análisis, entre la ciudadanía y las autoridades, para profundizar en la problemática del río Atoyac y sus consecuencias en la vida comunitaria. Estuvieron presentes las autoridades que tienen que ver con esta problemática, de los niveles Federal, Estatal y Municipal, así como algunas organizaciones que trabajan por la defensa del medio ambiente y María Inés Josefina Navarro González, Investigadora del Instituto de Ingeniería de la UNAM y especialista en análisis de riesgos de sitios contaminados.

TALLERES POR DEMANDA

El 3 de enero de 2011, impartimos el taller sobre dignidad humana, a personas de Pastoral Social de la Parroquia de Zacatelco, con el objetivo de reflexionar sobre la dignidad humana, para analizar cómo se vive en su comunidad y generar compromisos para la protección, defensa y promoción de los derechos humanos, a la luz de los documentos de la Iglesia.

El 18 de mayo se llevó a cabo el taller sobre la destrucción y el cuidado del medio ambiente, a personas de la comunidad de Axocomanitla, en el Salón de la Iglesia, con el objetivo de sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la contaminación, deterioro del medio ambiente; y la importancia de su participación y compromiso para vivir en un medio ambiente sano.

El 19 de mayo se impartió el taller de derechos humanos, al cuerpo de seguridad del municipio de Sanctorum, con el objetivo de promover el conocimiento, valoración y defensa de los derechos humanos desde la perspectiva de la dignidad humana.

El 26 de mayo se impartió el taller a niños y niñas del kínder, en Tlaxcala, sobre los derechos de los niños y niñas, con el objetivo de introducir a los niños de preescolar en el conocimiento de sus derechos y deberes para vivir dignamente.

El 06 de Julio se impartió el taller de “Equidad de Género”, a las madres de los niños del catecismo en Sanctorum, con el objetivo de saber cómo nos construimos a través de los modelos, estereotipos de género, patrones de conducta, roles de género, y una introducción de nuevas masculinidades.

El 25 de Julio de 2011 se impartió el taller sobre el quehacer del Consejo Parroquial, a los y las integrantes del Consejo en la Parroquia de San Juan Ixtenco, con el objetivo de Interiorizar con las y los integrantes sobre su ser y quehacer, para que puedan desempeñar bien sus funciones, siendo un organismo vivo que impulse la Pastoral, con un espíritu de comunión y participación.

Formación de comités de Jóvenes

El proceso de formación de comités juveniles no ha sido fácil pues sus tiempos y realidades han impedido consolidar estos grupos, así después de varios intentos por vincular a las y los jóvenes, en la vivencia y lucha por la defensa y promoción de los derechos humanos, en este momento acompañamos a un grupo de jóvenes en la comunidad de **San Baltazar Temaxcalac**, al cual seguiremos dando seguimiento con la esperanza de que se consolide como comité juvenil de derechos humanos.

Implementaremos en el segundo semestre del 2012, una escuela de promotores y promotoras juveniles, con la esperanza de vincularlos de acuerdo a su realidad, al proceso de la pastoral de derechos humanos.

Jóvenes que realizan su servicio social y sus prácticas profesionales

Valoramos y agradecemos la participación, entrega y compromiso de Logan Edwin Torres Padilla, José William Muñoz Tehozol, Yosabet Zecua Preciado, Mairani Aguilar Hernández y Gabriela Gasca Hernández que desde su servicio social y prácticas profesionales, se han integrado de manera muy activa al trabajo del Fray Julián, desde este programa colaboran en la construcción del proceso pastoral, brindándoles al mismo tiempo elementos para colaborar en la construcción de la sociedad, desde la perspectiva de derechos humanos.

Continuaremos apoyando y fortaleciendo el compromiso de quienes integran esta pastoral, para que sigan siendo fermento, en la transformación de las situaciones que atentan contra la vida y dignidad, luchando por una vida y una sociedad más humana, justa y solidaria y así hacer presente el Reino de Dios en la realidad social como lo pide el Plan Diocesano de Pastoral.

Valoramos y agradecemos el compromiso de todas y todos los que hacen parte de este proceso, en el que todas y todos somos sujetos constructores de vida digna. Cristo nos mostró el camino, a nosotras y nosotros nos corresponde seguirlo luchando contra todo lo que atenta contra la vida humana y la vida de la creación, promoviendo la vivencia

de los derechos humanos, los cuales están encaminados a construir condiciones para que la vida surja, crezca, sea valorada y respetada por encima de cualquier otro interés.

No descansaremos, seguiremos luchando por vivir en congruencia con nuestro propio ser trabajando por hacer vida nuestra fe en el Dios de la vida, siguiendo el camino trazado por Jesucristo, para lograr que todas y todos tengamos vida digna, disfrutando de un medio ambiente sano, pues solo así gozaremos de la vida en abundancia que él nos dio.



10 años luchando y construyendo vida digna

DÉCIMO INFORME 2012

se terminó de imprimir

el mes de abril de 2012

en los talleres de

Impretlax, S.A. de C.V.

Tlahuicole 1-B, Centro

Tlaxcala, Tlax,

impretlax@prodigy.net.mx

Se imprimieron 350 ejemplares
más sobrantes para reposición

